

BREVES RASGOS PARA LA HISTORIA,

COMPILACION DE LAS PUBLICACIONES

DIRIGIDAS DE DISTINTAS LOCALIDADES

POR LOS BIENES QUE HAN RECIBIDO

DEL INSIGNE MAGISTRADO

Señor Dr. D. José María Plásido Examaño,

EN EL PERIODO QUE GOBERNO

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL



QUITO,

1888.

Fundición de tipos de Manuel Rivadeneira.

M^os de M^a.

PROLOGO.

Circunstancias independientes de nuestra voluntad, han retardado la circulación de la presente publicación; pero podemos aplicar en este caso el aforismo de “no hay mal que por bien no venga.” En la actualidad que ha tomado por obligado tema, la prensa liberal, la detractación, la ridícula calumnia y la infame diatriba contra el esclarecido Sr. Caamaño, viene bien recordar al público los merecidos y justos conceptos emitidos por la mayoría de la Nación, en homenaje al ilustre Ciudadano que tanto trabajó por el bien de la patria.

Los documentos consignados en esta compilación son sin duda, un solemne mentís á todo cargo, á toda inculpación inventada por gratuitos enemigos que abusando de la moderación y silencio ó mas bien dicho, al desprecio con que mira el Sr. Caamaño tales producciones, se ha lanzado al campo vedado por la Constitución y las leyes. ¿Qué autoridad ni qué valía pueden tener los cargos de la demagogia, á presencia de la general y espontánea manifestación de aplauso y gratitud de los pueblos por los bienes que recibieron de la administración Caamaño? Ya se vé que ninguna.

La sinceridad con que se expresan, en momentos que había dejado el mando legalmente y que no era yá sino un ciudadano, habla muy alto en favor del Mandatario que no esquivó ni el sacrificio de su vida por el bien de la patria. Vámos á verlo.

A los ex-Ministros de Estado, en los Despachos de lo Interior, de
Hacienda y de Guerra y Marina.

¿ A quién mejor que á vosotros, Señores, debo dedicar el pequeño trabajo que emprendí, animado por el deseo de que exista siempre fresca la memoria de los bienes positivos que ha recibido la Nación, en el periodo gubernativo del esclarecido Señor Caamaño? A vosotros os dedico mi insignificante labor, por cuanto ha sido ejecutada por mí; pero grande por el fin que me he propuesto.

Las bendiciones del pueblo y la gloria que se ha conquistado justamente el Sr. Caamaño, por su tino en el mando y por la solícitud con que ha procurado el bien común, os toca también á vosotros que le habéis ayudado con marcado patriotismo y buena fé. Si los dardos de la malevolencia os han herido, si la calumnia os ha maltratado, justo es que la prosteridad, echando por tierra la maledicencia, os recuerde con gratitud, puesto que formábais el Gobierno que terminó el 30 de Junio de 1888 dejando luminosas huellas.

Aceptad, Señores, la sincera adhesión y el voto que hace por nuestra felicidad, vuestro atento y S. S.

J. A. A.

Sra. Dña. Pastoriza de Caamaño.

Respetable Señora:

Si mi pequeño trabajo en compilar ligeros apun-
tamientos sobre la vida pública de vuestro digno esposo, toma-
dos de diversas fuentes, lo he dedicado á los ilustrados Mi-
nistros que formaron su Gobierno, á vos os toca Señora
custodiarlos: ellos forman la aureola del Magistrado cató-
lico y amante de su patria: en esas producciones están
patentizados el amor y gratitud de los ecuatorianos, de la
parte sensata que juzga de los hechos guiada sólo de la
verdad y la justicia.

Guardad esas páginas que bosquejan la honra del
benévolo patricio; puesto que, esa honra, honra vuestra es,
y que á pesar de las lenguas viperinas y maldicientes
la historia sabrá galardonar al ciudadano que con tanta
solicitud ha hecho bienes á su patria.

Oíd los ecos que, de allende los mares, tributan digno
homenaje al indulgente Magistrado y sirvaos de premio
por las angustias que habeis soportado con ejemplar resig-
nación.

Espercibido estoy de que el veneno de las sátiras de
los mal intencionados me será enderezado, que el gruñido
de alguno se enañará contra mí; no importa, creo que cum-
plo con un deber de justicia esto me basta.

Aceptad, Señora, los votos que hace al Supre-
mo Dispensador de los bienes, vuestro humilde y atento
apreciador q. v. m. b.

J. A. A.



EL SEÑOR DOCTOR DON JOSE M. PLACIDO CAAMAÑO

EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Si la historia nos hace conocer á todos los hombres públicos de los diferentes países del globo, narrando sus virtudes ó pintando sus vicios, encomiando su amor á la patria ó execrando su maldad é indolencia por la cosa pública, es precisamente porque, encargada del sublime empeño de procurar el bien del género humano ha querido demostrarnos la alteza de los unos y la deformidad de los otros: para que los espíritus levantados y nobles formen en las filas de los primeros por su amor patrio, por su desinterés, por su justicia, por su vigilancia y su estudio en pro de los intereses de los asociados encomendados á su cuidado, y para que los nombres de los ambiciosos, indiferentes del progreso del país, tiranos ó verdugos de la patria, sean maldecidos por su incuria, por su indolencia y por el mal desempeño de sus deberes en el cargo que los pueblos les confiaron ó que ellos lo asaltaron.

No hay duda, que el ilustre Sr. Caamaño pertenece al rol de los Magistrados de buena ley que ha tenido esta joven República, digno émulo del Grande hombre, en la práctica del bien. Si el nombre de este la historia patria ha gravado con letras de oro, el nombre del Sr. Caamaño vivirá en el pecho de los ciudadanos que saben amar y agradecer, de los que saben valorizar el sacrificio por el bien común; de los que ajenos de pasiones lugareñas y de la oposición sistemática contra la autoridad, saben apreciar la honra de la patria dando á cada uno lo que es suyo. Sí, el nombre del Sr. Caamaño tendrá su preferente lugar en caracteres de diamante, por que no solo ha secundado y llevado á cabo las patrióticas ideas de García Moreno, sino que le ha aventajado con mucho, atenta la desigualdad de épocas y de recursos. García Moreno tomó las riendas del Gobierno cuando empezaba á inficionarse el cuerpo social con el hálito corruptor del Gobierno de Urvina; trabajó con esmero para restablecer la moral y la justicia, el amor al trabajo y á la ilustración por medio del estudio de las ciencias: desterró la corrupción é hizo cruda guerra á los vicios: puso mano bienhechora en todo, distinguiéndose en la protección que como majistrado prestó á la Iglesia, y como súbdito católico en la observancia de los mandatos y sumisión al Padre Santo; títulos sin duda para que merezca llamársele "Integérrimo Guardián de la Religión" "Rendidísimo á la Cátedra de Pedro" "Insigne favorecedor de las buenas Letras" "Amantísimo de la justicia y Vengador de los crimines."

Cuando la Nación le encomendó la regencia de la República en 1884 al Magistrado cuyo periodo acaba de terminar, puso á su cuidado no un enfermo sino un cadáver encarcerado por la corrupción de un déspota, tirano de su patria. El Sr. Caamaño se encargó del poder con el Tesoro exausto por la dilapidación que sus rentas habían sufrido por mal gobierno. Los establecimientos de instrucción pública, primaria, secundaria y superior desatendidos unos, serrados otros por la tenaz persecución del tirano á los pro-hombres que los sostenían con sus luces. Los caminos destruidos, las casas de beneficencia descuidadas, el Ejército....; Ah! el Ejército....Rodeado el Tesoro de acreedores y sin

que sus rentas hayan servido para ninguna obra pública de utilidad ó beneficencia. La religión escarnecida, pisoteada en sus más esclarecidos Ministros; el ajo en boga; el robo á la Hacienda Nacional justificado por el mal ejemplo. La impiedad avanzando á paso ligero. Los vicios, la licencia desenfadada y la inmoralidad, invadiendo el sagrado recinto del hogar y los buenos patriotas, los honrados ciudadanos de las diversas clases sociales, lamentando la desgracia de su patria con su corazón henchido de furor á la vista de ese cuadro funesto y horripilante. Este era el estado de esta patria querida, cuando el Sr. Caamaño y otros nobles adalides levantaron su voz, ofrecieron su vida en los combates y la redimieron. Hizo más todavía; aceptó sobre sus hombros la pesada carga con la resignación del hijo sumiso y obediente al llamamiento de su madre. ¿Y despues qué es lo que ha hecho? mucho más de lo que pensó, muchísimo más de lo que esperaban sus conciudadanos.

Con su fé, con su patriotismo, con su pureza en el manejo de las rentas, todo lo ha cambiado en una palabra ha vuelto á la vida ese cadáver, recuperándole su honra, su crédito y su esplendor. Por donde quiera que se ponga la vista se encontrarán las señales de su labor patriótica, de su entusiasmo por el bien en todo sentido.

Las rechiflas de los malos son precisamente las que más enaltecen la conducta del impertérrito magistrado, ¿Y no tendremos razón al asegurar, comparando las épocas y circunstancias en el mando Supremo, que relativamente, ha hecho tanto ó algo más en su periodo el Sr. Caamaño, que el ilustre mártir del 6 de Agosto? Sin duda que sí, porque el Sr. García Moreno no tuvo montoneras que combatir y á pesar de esto, no ha descuidado los múltiples asuntos de su administración.

Los bienes y servicios prestados por el Sr. Caamaño á la Nación, están al alcance de todos; por esto, los pueblos lo bendicen y lo aman; y cuando nada tenemos que esperar de la munificencia de su magistratura, ejercitamos un acto de justicia debida á su mérito, conocido por todos del uno al otro extremo de la República, compilando algunas de las muchas manifestaciones de gratitud á que se ha hecho acreedor por su filantropía y por el entusiasmo patriótico con que ha puesto mano benéfica en todo cuanto constituye el progreso y adelanto de la familia ecuatoriana.

Hélas aquí:

Principiaremos por los documentos oficiales que el público conoce y que tanta honra le dan á la administración del Sr. Caamaño, sin que se pueda poner en duda una coma de lo que en ellos consta. Damos preferencia, en esta publicación, al editorial de "El Anotador" N^o 326, correspondiente al 2 de Julio del presente año, por encontrarse en él, en pocas palabras su programa administrativo, despues de una ligera narración de su biografía, tal cual se ha publicado en la "Ilustración Católica" de Roma, en la que leemos lo que sigue:

DESDE . ESTA . CLÁSICA . TIERRA . DE . CIVILIZACIÓN . MADRE

DE . LA . RELIGIÓN . CATÓLICA . CENTRO

Y . ASIENTO . DEL . PAPADO

HONOR . QUE . TODO . EL . MUNDO . LE . ENVIDIA

LOS . CATÓLICOS

UN . SALUDO . REVERENTE Y . AFECTUOSO . ENVIAN

AL . MAGNÁNIMO

DON . JOSE . MARIA . PLACIDO . CAAMAÑO
PRESIDENTE . DE . LA . REPÚBLICA . DEL . ECUADOR
A . QUIEN . EL . RELIGIOSO . FERVOR
Y . EL . INTENSO . AFECTO . HACIA . EL PAPA
LAS . INSIGNES . PRENDAS
DE . ESTADISTA
EN . EL . JUICIO . DE . LOS . HOMBRES . SABIOS . ENGRANDECEN
HACIENDO . VOTOS
PORQUE . PARA . LA . PROSPERIDAD . DE . LA . PATRIA
POR . LARGA . SERIE . DE AÑOS
SEA . POR . DIVINA . VOLUNTAD
CONSERVADO

APUNTES BIOGRAFICOS.

EXMO. SR. D. JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Son tan raras las figuras de gobernantes, que se muestren hoy día sinceros y devotos hijos de la Iglesia Católica y admiradores y sostenedores del Papado, que la de Don José Caamaño merece por tales títulos ser ilustrada y propuesta á la atención de los Italianos.

La República del Ecuador es una Nación floreciente de aquella América del Sur á la cual llevó la España los dos grandes beneficios de la fé y de la civilización. Como su mismo nombre lo indica, el territorio de la República se estiende en gran parte sobre la línea ecuatorial.

Una eterna primavera alegra los variados campos, y perpetuo es el perfume y aroma de las flores que del seno de la tierra sube hácia el cielo, llevado por las leves áuras, que murmuran en aquel Edén de la América Meridional, como en homenaje al Altísimo de la fecunda naturaleza.

Don José Caamaño vió la primera luz en la ciudad de Guayaquil en 1838; él pues no tiene sino 49 años de edad pero á la fuerza intelectual, que en la virilidad se suele manifestar mejor que en otro tiempo, él sabe muy bien reunir la pacífica moderación y el maduro juicio de la edad canuda. Su mirada aunque expresa una energía á toda prueba, encierra sin embargo un sentimiento tal de dulzura, que lo hace simpático aún al que por primera vez contempla su semblante.

Su padre, Don José María, oriundo de Mejico, había ocupado muchos puestos importantes y honoríficos en la República, y en 1865 fué uno de los candidatos para la presidencia, á la cual renunció despues, habiéndole sucedido un hombre sin par, que fué García Moreno.

El digno padre procuró que su hijo recibiese una educación completa, é idónea para abrirle el camino á una brillante carrera política.

Frecuentó portanto el joven Caamaño los cursos de jurisprudencia

dencia en la célebre Universidad de Quito, llamado con justo título la Salamanca de América. Sus adelantos fueron notables, y los Profesores concibieron grande estimación de él tanto por sus cualidades morales cuanto por su ingenio, y sus compañeros de estudio lo amaban con trasporte por la suavidad de su índole y la severidad de sus costumbres. Ceñido gloriosamente con la láurea de Doctor, no se dió sin embargo desde un principio á las incumbencias, que la ciencia del foro y del Estado parecían requerir, sino que consagró su maravillosa actividad al comercio y á importantes empresas agrícolas, cuya buena dirección le conquistó merecida fama de hombre laborioso, constante y amigo del honor hasta el escrúpulo, dotes todas que le ganaron la alta consideración de sus connacionales. A él se debe el gran desarrollo de la agricultura en los terrenos de Tenguel, la primera y más valiosa hacienda de cacao en el Ecuador, propiedad de su familia, y que mide más de 30 leguas de extensión.

No nos detendremos á tratar de los tranquilos y múltiples cuidados, que consumían todo su tiempo en la hacienda; diremos solamente que en el seno de su familia, en el libre ambiente de los campos, él lejos de los negocios públicos, pasaba felicísimo sus días, mostrando casi el deseo de que fueran más largos. Pero no fué así, porque el hombre *non sibi sed reipublicae natus est*, y sus connacionales, viendo en él todas las cualidades de un perfecto Estadísta, en 1883 lo eligieron Presidente de la República.

Proscrito por el Gobierno del Sr. Veintemilla, el impávido Don José pasó al Perú, donde con su cuñado, el joven General Reinaldo Flores, valeroso soldado y hábil caudillo, y con los Generales Darquea y Salazar, organizó y dirigió las dos expediciones del Sur, cuyos brillantes episodios, que nadie ha olvidado, tuvieron parte tan decisiva en el restablecimiento del orden legítimo en toda la República.

La primera expedición, bajo las órdenes de los Generales Salazar y Flores, se avanzó desde las fronteras del Perú hasta Quito con tal rapidez en las marchas, que el enemigo quedó sorprendido y en el mayor desconcierto; unida despues á las tropas del Norte y del Centro, bajo las ordenes de los Generales Sarasti y Landázuri, en el término de trece días de aguerrido combate, entró triunfante en la ciudad de Quito.

Don José Caamaño mandaba en persona la segunda expedición, que en mayo de 1883 se unió al ejército constitucional en Mapasingue é hizo la campaña, que concluyó con la famosa toma de Guayaquil el 9 de Julio del mismo año.

Los soldados capitaneados por el Sr. Caamaño se distinguieron no solo por el valor militar, sino tambien por la disciplina y moralidad.—Si las dos expediciones tuvieron tan feliz éxito se debe no solo á su jenio organizador, sino tambien á los medios facilitados por él y sacados de su fortuna privada. Sublime espectáculo poner sus propias riquezas al servicio de la patria, para devolver la tranquilidad perdida.

Para formarse una idea del valor militar de nuestro Presidente, basta decir que en la entrada de Guayaquil, el mayor número de los heridos pertenecía á la división que él dirigió. Se encontraba siempre entre los suyos, animándolos con la palabra y el ejemplo, y dándoles aquel fuerte impulso, sin el cual la empresa difícilmente hubiera sido coronada por un éxito tan afortunado.

Despues de la toma de Quito, hallándose en el Perú, fué elegido, con sufragio universal, miembro del Gobierno Provisorio, y cuando la causa del orden y de la restauración en la República del Ecuador

hubo triunfado, le tocó el honor de ser elegido Presidente *ad interim*. Poco despues fué proclamado Presidente Constitucional, cargo que hasta ahora dignamente ha desempeñado con fidelidad, firmeza y honor.

Fué tan espléndida la votación, que lo crió Magistrado Supremo de la República, que el candidato radical Don Eloy Alfaro obtuvo en la Asamblea solo trece votos recogidos entre aquellos, que, únicamente por la mediación del Sr. Caamaño, habían podido obtener la silla de Diputados por las provincias de Manabí y Esmeraldas.

La inmensa mayoría del país dió así una solemne lección á aquel partido audaz, que había producido tan graves escándalos en la República.

Qué significaron aquellos trece votos? Significaron que el pueblo ecuatoriano tiene bastante inteligencia y cordura política, para saber de cual lado inclina la balanza de sus verdaderos y reales intereses. No había parangón entre Don José Caamaño, el abnegado patriota lleno de amor por la nación, ciudadano utilísimo no menos que valeroso soldado; y el candidato radical que poco tiempo despues atizaba el fuego de la discordia civil, quemando incienso al ídolo de su personal ambición y vanidad, y ultrajando la grande y sublime figura de la patria. Don José Caamaño era el restaurador del orden y el valiente candillo de la expedición del Sur, la que no produjo ningún gasto al Estado; Don Eloy Alfaro era en cambio el perturbador de la tranquilidad civil, el promotor de las revueltas en Esmeraldas, de la expedición del Alajuela, del saqueo de Montecristi y de las hazañas de Jaramijó.

La respuesta del pueblo ecuatoriano fué efecto de profunda consideración. Eligiendo para Presidente á Don José Caamaño, obedecía él no solamente á los sentimientos de su ánimo que lo impulsaban á ostentar su gratitud á tan grande hombre; sino que obedecía otrosí á la razón política y mostraba al mismo tiempo conocer la verdadera situación del país. Los hechos han puesto en claro que la elección de Don José fué del todo providencial, verificándose una vez más el conocido adagio: *Vox populi, vox Dei*.

El nuevo Presidente enpuñando las riendas del gobierno, advirtió la penosa y crítica situación de la República. Pero lejos de desalentarse, se sobrepuso á todas las dificultades con el propio valor, con que siendo soldado, presentó su pecho á la espada del enemigo. Agotado el tesoro público las poblaciones esquilmas, paralizado el comercio y finalmente la amenazadora actitud de los enemigos del orden, quienes terribles y como lobos mirando ansiosamente la presa, esperaban desahogar las mal disimuladas iras; hé aquí la triste herencia que Don José Caamaño había recibido del gobierno precedente. Sinembargo, apesar de todas aquellas dificultades, él ha sabido en menos de tres años, hacer las necesarias reparaciones á la nave de la República. En el Ecuador y en el extranjero han sido aplaudidos los esfuerzos del Presidente Caamaño y de su gobierno por las mejoras y progresos hechos en la nación en tan estrecho periodo de tiempo.

La moderación y pureza de la presente administración de gobierno es tal, que en medio de las turbulencias ocasionadas por la ambición y reprimidas con energía, ha sido fácil dar poderoso impulso á obras de pública utilidad, á la construcción de ferrocarriles y telégrafos, al establecimiento de numerosas empresas, que dan incremento á la prosperidad del Ecuador y ensanchan las fuentes de riqueza de que dispone esta agraciada tierra. Sería largo trabajo, querer señalar aquí una por una todas las obras públicas y mejoras materiales, obtenidas, en

tiempo tan corto, por Don José Caamaño y su esclarecido Gobierno, en especial por aquellos personajes verdaderamente honorables, quiero decir sus Ministros de Estado: Don J. M. Espinosa, célebre publicista y ferviente católico, Don Vicente L. Salazar, habilísimo hacendista y el valiente General Sarasti una de las más gallardas y simpáticas figuras del Gobierno actual.

Estos hombres insignes han coadyuvado con su saber al Presidente en la magna obra de reconstituir la patria, sacándola de las mesquinas condiciones en que se encontraba ahora tres años.

Pero quién habría podido creer que un hombre político, tan benemérito como el Sr. Caamaño, hubiese podido ser víctima de un vilísimo atentado?

Sin embargo, un hecho de tal suerte, que arroja una mancha sobre la historia del país, ha sucedido. El día 6 de febrero de 1886 se tramó una insidia al Presidente, que solo los salteadores de camino pudieran concebir y efectuar. Poco faltó para que los asesinos lo hiriesen en la emboscada de Yaguachi, y acabase allí miserablemente su vida, el que tanto había beneficiado la República.

El Sr. Caamaño había partido para Guayaquil con el objeto de acelerar las operaciones sobre los montañeses, entre los cuales, con inaudita crueldad, se cometían delitos de sangre al grito de: Viva Alfaro! viva la revolución! Al mismo tiempo llevaba adelante proyectos que tendían á mejorar la situación pecuniaria del país. El 6 de febrero llegó á Yaguachi, y debía continuar al día siguiente para Guayaquil; pero por la noche, mientras reposaba tranquilamente en la estación del ferrocarril, fué sorprendido por quince asesinos, conducidos por Alfredo Gonzáles.

El Sr. Presidente advertido, en los momentos del peligro, por el Superintendente, apenas tuvo tiempo de salvarse con la fuga, despues de haberse disparado algunos tiros de ataque y de defensa, entre los asesinos y la pequeña escolta militar del Presidente, cuyo ayudante de campo, el Teniente Coronel Don Marco Antonio Jaramillo, cayó muerto. Fué tambien herido el Coronel Don Rafael Chiriboga; y por parte de los asaltantes hubo un muerto. Los asesinos continuaron por más de media hora haciendo fuego y tratando de todos modos de dar muerte al Presidente; pero este se había puesto en salvo debajo de un puentezuelo, donde sumergido entre el agua quedaba oculto. Cuando hubo cesado el fuego, y los del asalto procuraban apoderarse de la Estación del Ferrocarril, Don José Caamaño pudo pasar á nado el río Yaguachi, y salió á una estancia de la opuesta rivera. Aquí lo recogió el vapor *Quito*, é inmediatamente llegó al Olmedo, donde encontró al General Don Reinaldo Flores, que había salido á protegerlo.

La indignación que este hecho suscitó en el mundo civilizado, basta para compensar al Presidente la ofensa recibida. En toda la América y en el antiguo continente el Sr. Caamaño es generalmente reconocido como ilustre Estadista, que la moderación del ánimo, la sinceridad del patriotismo y la nobleza de carácter, mereció que en él se fijaran los ojos de todo un pueblo, y que su nombre sirviera de vínculo á todos los elementos conservadores.

Pero á las dotes que en D. José concurren á formar al hombre de Gobierno, lleva unida una que nosotros llamamos preciosísima entre todas. El es por convicción, fervoroso católico, ama á la Iglesia y al Papado con viva afección y profesa á la persona del Soberano Pontífice una filial reverencia. El admira en León el gran Papa destinado á mejorar por todas partes las condiciones de la Iglesia, y últimamente del Congreso de la República ha emanado un

Decreto, que trascribimos aquí, y que añade un título más de honor, además de los ya adquiridos, á Don José Caamaño y á su ópimo Gobierno, lo mismo que al católico Parlamento del Ecuador.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que el pueblo ecuatoriano eminentemente católico y adicto á la Santa Sede, no debe permanecer indiferente cuando todo el mundo ortodoxo, y aun naciones que no lo son, se levantan á una para manifestar á Su Santidad el Papa León XIII amor, respeto y veneración, con motivo del aniversario quincuagésimo de su primera misa; y

Que el Congreso es representante del pueblo y fiel intérprete de sus sentimientos;

DECRETA:

Art. 1. El Congreso de la República del Ecuador presenta respetuosamente sus felicitaciones á Su Santidad el Papa León XIII, en el aniversario quincuagésimo, de su primera misa, y hace votos por su libertad y porque se le restituyan los sagrados derechos que le pertenecen, como sucesor de San Pedro y Cabeza Visible de la Iglesia católica.

Art. 2. El Congreso ecuatoriano, á su nombre y al del pueblo que representa, reitera la protesta que ya tiene hecha la Nación de ser fiel á las enseñanzas de la Santa Sede y especialmente á las contenidas en la Encíclica *Diuturnum é Immortale Dei*.

Art. 3. Se votará en el presupuesto de gastos diez mil sucres, contribuyendo así á la limosna, que el mundo católico debe dar á Su Santidad para la misa que celebrará el día del expresado aniversario.

Art. 4. El 31 de Diciembre próximo será día de fiesta cívica para la Nación, y el Poder Ejecutivo mandará celebrar en todas las Catedrales misa solemne con *Te Deum*, en la cual habrá asistencia de primera clase.

Dado en Quito, Capital de la República, á veintitres de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—El Presidente de la Cámara del Senado, *Camilo Ponce*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Aparicio Ribadencira*.—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel M. Pólit*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Banderas*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 28 de Julio de 1887.—Ejecútese —J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de lo Interior y Culto, *J. M. Espinosa*.

Este decreto nos fué comunicado por el Encargado de negocios de la República del Ecuador cerca de la Santa Sede, Don Leonidas A. Larrea, quien á la habilidad, de diplomático que le distingue y aquella cortesania de maneras que revelan al hombre verdaderamente noble reúne en si una acendrada devoción á la Santa Sede. El que tantas pruebas de afecto y de estimación ha recibido de Su Santidad, en octubre de este año tuvo el gusto de presentar al Santo Padre el decreto de la República, que hemos reproducido en honra del Gobierno ecuatoriano y para edificación de los pueblos católicos, en especialidad para los italianos, que ven en lejanos países amada la religión y la Iglesia y venerado el Vicario de Jesucristo. Los católicos italianos mandan á sus hermanos del Ecuador un saludo afectuoso, esperando que

en su patria en donde en el día soplan vientos maléficos de incredulidad, sea concedido pronto poder honrar á la Persona del Papa, con Decretos semejantes á los de la buena, ordenada y cristiana República ecuatoriana.

No queremos pasar aquí en silencio un hecho importantísimo, el venir para las fiestas Jubilares, á presentar al S. Padre el homenaje reverente de la República del Ecuador, el insigne Estadística Don Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario de su nación cerca de la República Francesa. El es el candidato designado por la opinión general de sus conciudadanos para la suprema dignidad de Presidente, en sustitución de Don José Caamaño, quien por disposición de la ley constitucional, cesa de ejercer el mando en Junio del año próximo, sin poder ser inmediatamente reelegido. Nosotros por nuestra parte auguramos á Don Antonio Flores un espléndido resultado en la votación y no dudamos que el pueblo ecuatoriano favorecerá el triunfo de un hombre de tan elevado carácter, saber y patriotismo.

QUINTILIO BENINI *Director.*

Señor Dr. D. José M. P. Caamaño.

En Febrero de 1884, cuando fuisteis escogido entre un millón de ecuatorianos para velar por la suerte de ese millón de vuestros compatriotas:

Cuando fuisteis alzado en el pavez por diez mil valientes hermanos de armas tras dilatada y azarosa lid y despues de un espléndido triunfo, para que fuéseis el depositario de tanta honra y el guardián de los derechos del pueblo restaurados por vos y vuestros compañeros en la victoria:

Cuando fuisteis elegido entre cien héroes vuestros iguales, magistrados tan dignos como Vos para encargaros la árdua custodia del arca santa en que se conservan la dicha y el porvenir de la República restablecida por vuestros esfuerzos;

¿Qué pedían las miradas cariñosas del millón de nuestros compatriotas?

¿Qué significaban los ruidos atronadores de las salvas con que diez mil valientes soldados del derecho y de la ley saludaban vuestro advenimiento al solio purificado ya?

¿Qué os encargaron los padres conscriptos de la patria al elevar sus venerables manos y señalaros el alto asiento, asiento desde el cual debiais cuidar la conservación de la obra terminada por ellos.

Comprendísteis que las miradas del pueblo reclamaban paz y progreso:

Oísteis que el ejército os pedía gloria, mas no reposo:

Entendísteis la mente de los jefes valerosos y experimentados que os elevaban sobre ellos para que fuéseis el guía y el ejemplo de todos.

¿Qué dijísteis, entónces?

Vuestras palabras nobles, resueltas y valientes fueron repercutidas por el eco agradecido: se grabaron en las margas del terrible Pichincha, se oyen en los silos del elevado Azuay, las repiten las ondas del anchuroso Guayas.

Os las volvemos hoy: oidlas de nuestros lábios y decidnos si fueron estas:

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

A la Nación y sus Representantes.

Honorables Señores Diputados de la Asamblea Nacional;

Lejos de vosotros, me habeis concedido un título que no merezco, eligiéndome para regir interinamente los destinos de nuestra carísima Patria; y al mismo tiempo que acepto esa honra, siento el peso de la enorme responsabilidad que me imponéis. La acepto, porque hoy el puesto que me señaláis requiere y significa labor y sacrificio; porque quiero probaros, y al Ecuador entero, que mis pasos, desde que mi nombre se ha presentado en el escenario político, no han tenido otro móvil que mi buena fé, ni otro objeto que la ventura nacional: y porque quiero dar un testimonio práctico de que el Magistrado que conoce que su única misión es apoyar los verdaderos intereses del pueblo, debe servirlo sin reserva, y renunciar, en su obsequio, hasta el alimento y el sueño.

Vuestra misión es difícil, y, por lo tanto, digna de vuestro elevado civismo: representantes egrégios de todas las ideas y principios, os agrupais solícitos en el santuario de la Ley, para elaborar el bien común, y habeis prescindido de convicciones personales, depositando juntos vuestro caudal de luz y buena intención. Así patentizaréis al mundo, que sigue vuestros pasos, que el verdadero progreso es vuestro esclusivo fin; que sólo teneis en mira la salvación de la Nave que se os confía; y que cuando desinterés y talento obran de consuno, desaparecen los principios divergentes y se armonizan y producen frutos saludables. La República os aplaudirá, si la curais de sus heridas, que ha consignado á vuestro tino; y vuestra conciencia política saboreará la inapreciable tranquilidad que obtendréis por el cumplimiento de los compromisos sagrados que habeis asumido, obedeciendo el voto popular. Es inconmensurable el campo de acción que teneis á la vista, para las reformas prudentes: mucho se espera de vosotros; para ello contais con el apoyo de los hombres de buen sentido, con la docilidad genial de nuestros compatriotas y la avidez con que todos piden paz y garantías. No eran más caracterizados, ni más eminentes los Legisladores del *Congreso admirable* del Padre de las jóvenes Repúblicas; y si la nuestra, por su misma infancia, apenas pudo apercibirse de las leyes que debían fundar su felicidad, hoy que tiene, como título precioso, una existencia autónoma y suficiente madurez, ansía por plantar las medidas que dicte vuestro juicioso criterio y que os laboren fama y gratitud.

El país acaba de pasar por las más duras pruebas: ha sufrido una Dictadura absorbente, que esquilmo sus raudales de producción; corrompió todas las leyes, burló las aspiraciones nobles, y dominó la opinión sensata: así, abatido, se armó simultáneamente, sin cita previa; aceptó batallas desiguales y triunfó á costa de la sangre de sus mejores ciudadanos, se resignó á la obediencia de tres Gobiernos, que jamás soportó nación alguna; y sin embargo logra reuniros legalmente y olvidar la lucha y el escarnio, para pedirnos leyes y medidas que reparen sus males, como justa compensación de su heroísmo y conformidad republicana. Abrid señores el tesoro de vuestro patriotismo en favor de este pueblo que os llamó para que elaboreis su bienestar, y llenadlo de beneficios, tantos cuantos alcancen á redimir sus desgracias pasadas. La Providencia ha protegido de una manera visible la obra



de la Restauración, que os toca llevar á buen término.

CONCIUDADANOS:

Al frente de los destinos de mi Patria, aunque precariamente, me presento ante vosotros con el corazón tranquilo, sin mas dotes que mi decidida voluntad por seros útil, y sin otras esperanzas que la de vuestra cooperación, franca y leal. No pertenezco á ningún bando axajerado, y me siento con aliento para decir que creo marchar por el buen camino, que es el del orden y la moderación de doctrinas. Sé respetar ajenos conceptos, sé avaluar los derechos que conquistaron nuestros padres; pero sé tambien que á la sombra de los derechos están los deberes, y que sólo el cumplimiento de éstos engendra el goce de aquellos. Veo á todos los ecuatorianos como parte de un cuerpo homogéneo, y tengo como único programa las disposiciones escritas. Deseo y pido los consejos de los hombres honrados, y estoy resuelto á secundar las indicaciones provechosas, ó cuantas medidas sean conducentes al mejoramiento social y material, en relación con la marcha progresiva de la época actual. Si faltare á mis ofrecimientos, os autorizo desde ahora para que me llamis mal ciudadano.

Guayaquil, Octubre 22 de 1883.

José María Plácido Caamaño.

JURAMENTO CONSTITUCIONAL.

Excmo. Señor:

Después de la larga contienda fratricida, y triunfantes los fueros republicanos, depurados entre el ruido del cañón y las quejas de millares de víctimas, aparece risueño el horizonte, brindando á la República una época de descanso y tranquilidad.—Como fruto más ópimo de aquel triunfo y de la actual situación apetecida, se presenta á la faz de América esta Asamblea Augusta, espresión sincera de un pueblo, que con su heroísmo pudo recobrar derechos perdidos y renir en un centro común á sus primeras inteligencias; grupo de notabilidades en el que resaltan la más desprendida buena fé, el patriotismo purísimo y que con orgullo podemos llamar el Sanedrín ecuatoriano.

Esta Asamblea que ha hecho prudente abstracción de principios extremos y que ha nivelado su sabiduría con su magnanimidad, pone hoy en mis manos el manejo de esta Nave, que casi ha zozobrado, por los embates de la tiranía, y que sin velas y sin jarcia debe conducirse á seguro puerto. Siento sobre mis hombros el yugo abrumador que se me impone: comprendo que la tarea que tengo que llenar debió destinarse á un ciudadano de mas alta talla política, sé que estas insignias, mas que distintivo de honor, son signos externos de los enormes compromisos que acepto para con mi patria; entro en un sendero tapizado de espinas, lleno de escombros todavía; pero cuento con mi ardiente patriotismo, con el auxilio que Dios dá al que anhela inmortalarse por el bien general, con la cooperación de los hombres buenos de los distintos círculos políticos y con mi inquebrantable resolución de propender al verdadero progreso y sostener el orden público, apoyán-

dome en esta misma Constitución que acabo de jurar.—Y al proceder de esta manera, no pido ni alabanza ni recompensa: como ciudadano honrado aceptando con todas sus consecuencias un puesto á que no aspiré jamás, y adoptando, como único fin, la ventura nacional, sin miras dañadas, con un corazón sano y una conciencia recta, me llamaré dichoso si satisfago las verdaderas necesidades de mi país, y si, persuadido de que no he falseado los deberes que hoy contraigo puedo conservar la paz é ir despues, sin odios y sin venganza, á buscar el dulce reposo de mi hogar.

Y bien ?

¿ Son ellas, no ?

Aquel dia, Vos nos hablásteis, Señor, y os aplaudimos: hoy, nosotros queremos que nos oigais á vuestra vez.

Como caballero, habéis cumplido vuestra palabra:

Como ciudadano, habeis cumplido vuestro deber:

Como magistrado habeis cumplido vuestras promesas.

Triple galardón merecéis, por que tres veces grande os habeis mostrado al Ecuador y al mundo.

Sois grande por los peligros á que os trajo la cobardía y la traición de hombres inícuos sedientos de nuestra sangre que no habiais economizado por hacerlos buenos.

Sois grande por los triunfos de vuestro civismo, siempre á duras pruebas sujeto, y siempre salido airoso por vuestro ánimo resuelto y por vuestra constancia inquebrantable.

Sois grande por el tino desplegado en la solución de los más árdulos problemas de un gobierno azaroso cuyas dificultades visibles é invisibles alarmaban al patriotismo y hacían dudar á la misma sabiduría.

Glorias, Señor, en vuestras obras:

Los pueblos agradecidos os bendicen:

Vuestros conciudadanos os aclaman como á vencedor. La historia os señala un lugar al lado del Grande, del inmortal García Moreno.

Vuestra memoria durará cuanto dura en la tierra la justicia entre los hombres, cuanto dure el estímulo entre los gobernantes de sana intención:

Para ello habéis levantado un monumento más perenne que los contruidos con acero; el monumento de vuestras obras, en cuya base el Ecuador escribirá los anales de vuestros grandes hechos

Cuanto prometísteis y algo más, habéis cumplido. A cualquier lugar, ciudad ó villa, poblado ó desierto, en la tierra ó en el mar, hallaremos la huella luminosa de vuestra actividad, de vuestro jenio, estampada para algun bien. Al oriente han ido las heroínas de la caridad con la insignia de la Cruz por estandarte; en el mar hay buques navegando capaces de sostener con honra el bello pabellón de la patria.

En todo habeis puesto mano valiente, y todo lo habeis mejorado, á despecho de hombres perversos, que, incansables en el mal, han robado el tiempo de consagraros al bien, obligándoos á vencerlos y perdonarlos, cada año y cada día: su terquedad ha sido aplastada por vuestro valor, su alevosía no ha podido agotar vuestra generosidad: estovos puestos á vuestros pasos por la hidra de la demagogia, aplastados en un camino, se os presentaban en otro; mas vuestra vigilanola patriótica era superior á su infernal malicia. ¡Cuánto habríais hecho sin ellos! Sean dos veces malditos, por los males que al país han inferido, por los bienes de que nos han privado.

Y á despecho de ellos y de sus maquinaciones, proficua en bienes y en honra la paz exterior ha sido afianzada. Alemania y Bélgica, Francia y España, Perú y Bolivia han estrechado con el Ecuador sus

buenas relaciones.

Despreciada la rechifla de los necios y acallado el torrente de la crítica sin fé, nuestra pequeña república ha sabido ocupar distinguido puesto en el universal concierto de himnos de veneración con que el Padre de los fieles fué saludado por gobiernos y pueblos de todas las creencias en el fausto día de su Jubileo Sacerdotal.

La instrucción pública, tanto primaria como secundaria y superior, presenta un cuadro satisfactorio, gracias á vuestro entusiasmo: pocas naciones sin escluir las más ricas y más adelantadas, pueden rivalizar con la nuestra en el número de los establecimientos, habida en cuenta la proporción entre el número de pobladores y el de alumnos:

Obras materiales que saltan á la vista y ensanchan el corazón del patriota ofreciéndole progreso real y grandeza no lejana, se ven por donde quiera; en los caminos, donde el pito de la locomotora anuncia que ya no existen las distancias; en los senderos, que el trabajo hace fáciles y cómodos para el viajante; en los ríos, cuyas sinuosidades marca el humo de los vapores; en los edificios públicos, testigos elocuentes del bienestar y del adelanto del país: en todo lo que dice un bien conquistado, una mejora realizada, se ve Sr. Caamaño vuestro nombre escrito con durables caracteres. Si en el pueblo de Yaguachi, en la primera estación, debe colocarse la estatua de García Moreno el Grande, la vuestra tiene lugar señalado en el puente de Chimbo: si el nombre del Grande no debe ser olvidado en las escuelas, colegios, liceos y universidades que él plantó; vuestro nombre ha de asociarse á ese otro inmortal, pues sois el digno émulo del ilustre García en la fiebre de progreso que le devoraba:

Cuando subisteis al poder, os sostuvo un ejército de valientes y leales; hoy vuestro sucesor encontrará ese ejército compuesto de héroes.

El Tesoro había sido saqueado por el hombre fatal de Setiembre, como también fué asaltado el tesoro particular del comercio y de la industria; Vos habeis recuperado el crédito para la Hacienda pública habéis pagado lo que el crimen y la rapacidad arrebataron:

¿Qué mas habeis hecho en favor de la agricultura, del comercio, de las industrias, de las artes, de la marina....?

.....lo que ninguno esperó lo que Vos mismo dudábeis conseguir.

Habéis pasado haciendo el bien.

.....
Mientras ocupábeis el alto puesto de primer magistrado de la República, pocas veces habéis oído nuestra voz de aliento: y mas pocas, nuestra voz de aplauso: es que el humo del incienso que se quema en las mezquinas aras de la adulación, nos ha parecido pestífero siempre, siempre letal para el que lo recibe, infamante para el que lo ofrece.

Hoy ya tenemos libertad para hablaros sin el temor de que se nos llame turiferarios: sois un simple ciudadano: ya comienza para Vos el juicio de la historia: nuestras palabras son precursoras de su fallo; y si ellas han salido gratas de nuestros lábios, y gratas las ha estampado en el papel la voluntaria pluma; es que la gratitud se ha unido con la verdad: la despedida del Magistrado querido se junta con el saludo al amigo amado; y somos profetas de vuestra gloria futura, como lo fuimos de vuestros pasados triunfos: el fallo de la posteridad confirmará nuestros votos de hoy.

Estos son porque vuestras acciones, en cualquier posición que el país os señale, sean dignas de conservar vuestro nombre en el libro donde sólo se leen los de los grandes benefactores de la humanidad.

REMINISCENCIAS.

ODA ALCAICA ESCRITA EN LATIN

DEDICADA AL EXMO. SR. DR.

JOSE M. P. CAAMAÑO.

(Traducción.)

El astro rey en su fulgente carro
Aparece grandioso: cuando luyen
Las oscuras tinieblas de la noche,
Madre fecunda en crímenes, y dejan
Libres los altos montes que las sombras
Espesas envolvían.

A tí Caamaño,

Con igual pompa te miró el Pichincha
Venir llamado al puesto prominente
Por distinguidos próceres marcado
Para que en él te sientes: las discordias
Vencidas y ahuyentadas,

Y contigo

La suspirada paz leda se muestra
A la opulenta Quito que impaciente
Vió profanar sus lares sacrosantos
Por la rabia y furor del enemigo.

Tú de sabios consejos rico vienes,
De los Padres concriptos prez y honra;
Y tu primer afán, tus paternales
Solícitos cuidados se dirigen
A proteger los niños, porque en ellos
Distingue tu mirada los futuros
Inclitos vengadores de la patria;
En quienes grata fundará su orgullo,
Colmándoles de honores y de gloria;

Y la estudiosa juventud, saltando
De placer inebriada, te proclama
Su Mecénas preclaro; y en su pecho,
Con entusiasmo ardiente y noble gozo,
Guarda las altas útiles ideas
Que hace nacer tu paternal acento;

Y recordando triunfos no remotos,
Valiente jura (sin temer del tiempo
Las veleidades ni el rigor tirano)
El honor conservar que de tí viene,
Y honrar tu esclarecido caro nombre,
Con grandes hechos que la excelsa Quito
En duraderos monumentos guarde.

PROFESIA.

FEBRERO 29 DE 1884.

Obediente á la ley bajó del solio:
Con grandes hechos ilustró su nombre:
Grandes hechos que el pueblo agradecido
Conserva en duraderos monumentos.
El pueblo agradecido le proclama
Buen Ciudadano, Magistrado insigne;
Y dice al mundo absorto;

La grandeza,
La paz y dicha que hemos disfrutado,
Es obra de Caamaño muy querido,
Es obra del ilustre Presidente,
Que el Primero rigió con mano sabia
La nave del Estado antes batida,
En proceloso mar, por las tormentas
De la negra traición de un hijo espúreo,
De la guerra civil luctuosa horrible,
De la torpe avaricia de bandidos;
Caamaño la libró, junto con otros
Mil y mil adalides esforzados
Que el encargo le dieron de llevarla
Con rumbo cierto incólume á la orilla
Feliz y deleitable donde reinan
La dulce paz, la libertad hermosa,
La justicia sagaz, el adelanto,
El progreso real y la grandeza
De esta tierra por Dios privilegiada.

¡Bendito sea para siempre el nombre
Del que ha cumplido su deber cual bueno!

Guayaquil, Junio de 1888.

(Tomado de "El Anotador" N° 326.)

Antes de proseguir nuestra tarea, cúmplenos decir á nuestros lectores que, según las publicaciones de los enemigos del bien, todos los hombres honrados del país, todos los que expresan ingenuamente que el gobierno del Sr. Caamaño ha sido progresista, son *esbirros del gobierno, fanáticos asalariados &c.* ¿Quién al leer los documentos que van á continuación, no verá la gratuita prevención contra el gobierno que terminó el 30 de Junio último? ¿Todas esas manifestaciones de las diversas localidades de la República, que están publicando los bienes que cada una ha recibido, serán mentirosas?

Cada una de ellas, con la verdad, apoyan lo dicho en el Mensaje, en los Informes que los H.H. Ministros presentan á la Legislatura de 1888 y en otros documentos oficiales. A esas manifestaciones no se les puede calificar de *mercenarias*.

Vamos á verlo:

MANIFESTACION.

Demasiado sencible ha sido para todos los vecinos del Carchi, el que hubiera llegado á terminar la administración más benéfica y progresista para la República, la misma que ha tenido por Jefe al distinguido ciudadano, Señor Doctor Don JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO; grande deseo nos ha acompañado de que se prolongara por más largo tiempo, pero desgraciadamente lo prohíbe nuestra Carta fundamental, y tenemos que ceder á su imperio, dando amplio campo para que se cumplan sus disposiciones.

En la difícil tarea de gobernar deja para su sucesor trazado el camino que debiera seguir, para que llegue á coronar sus sienes, dejando en el corazón de sus conciudadanos recuerdos de imperecedera gratitud, como sucede con su predecesor, quien ha tenido por norte el respeto á la Constitución y las leyes, la tolerancia para con los enemigos de la patria, por haber sido indultados cuantas veces han tomado las armas y trastornado el orden, siendo de notarse; cómo á pesar de tantas revueltas no ha perdido de vista el marcado empeño de hacer el bien á cada una de las provincias.

La del Carchi ha sido favorecida por tan cumplido Magistrado, siendo por este motivo una de las que en todo tiempo levantará su voz para bendecir su memoria, por habernos dado el elemento del más positivo progreso, cual es el de la ilustración; quedamos ya en posesión de dos establecimientos de enseñanza primaria, el uno dirigido por las recomendables Madres Betlemitas, y el otro por los siempre ambicionados H. H. C. C., bajo cuya dirección tenemos fundadas esperanzas de que será otra la niñez que se levanta.

Terminamos, Exmo. Señor, haciendo en vuestro obsequio los votos más fervientes al Sér Supremo, por vuestro bienestar y al mismo tiempo por nuestra querida patria, pidiendo que sea regida por mandatarios que como Vos cumplan con su deber, dándonos la apetecida paz, y haciendo los esfuerzos posibles para su verdadero progreso.

Tulcán, 6 de Junio de 1888.

Valentín Carpio, Ramón Rosero, Tomás Fierro, Julio Fierro R., Nicolás Burbano, Manuel Morales, Roberto García, Daniel F. Bolaños, Mariano Ozaeta, Ignacio Yepez, Darío Miguel Rosero, Federico Guerrón, José María Oña, Miguel F. Córdoba, Apolonio Vallejos, Ramón Montenegro, Isaac A. Almeida, Melchor Hurtado, Alejandro Yepez, Aparicio Burbano Nuñez, Darío Villagomez, Rosendo Rodríguez, Ruperto Burgos, Jesús León, Manuel Cabrera, Juan Lomas, Miguel Burbano, Manuel Pozo, J. Eladio Rosero, Abraham, B. Yepez, Manuel Medina, Benjamín Erazo, Ignacio Morales, Manuel Mafla, Daniel Luna, Adolfo Mejía, José Lazo, Pastor Benites, Aparicio Carvajal, Pacífico Guerrón, Jesús Guerrón, Joaquín Medina, Heliodoro Maya, Darío Acosta, José Antonio Lucero, Eugenio Montenegro, Carlos Dávila, Juan A. Rodríguez, Calisto Ger, Froilán Delgado, Amador Cárdenas, Aparicio Burbano, Elí Morales, Nicanor Enriquez, Manuel Madera, Albino León, José M. Palacios, Pastor Alzate, Agustín Chamorro, Nicanor Cadena, Julio Medina, Rafael Gutiérrez, Amador Cadena, José Medina, Daniel Cadena, Arcenio Fuentes, Manuel Revelo, Gratiniano Rosero, José María Peraira, Carlos Guerrón, Isaías Burbano, José Mariano Narvaez, Sirilo Obando, Ramón Casares, Serjio A. Obando, Manuel Avilés Gabriel Medi-

na, José Lazo, Mardoqueo Ortiz, David Avila, Juan B. León, Esperidión Benavides, Juan B. Almeida, León M. Yopez, Darío Bolaños, Juan B. Rosero, Nicanor Enriquez, Roberto Morales, Evaristo Rojas, Federico Montenegro, Camilo Landázuri, Angel Cruz, Zoilo Cadena, José Bilbao, Pastor Lima, Rafael Revelo, Isaías Bustos, Melchor Terrán, Lorenzo Mafla, Serafin Bolaños, Arcenio Montenegro, Federico Villareal Rafael Guerron, Jesús R. Nuñez, Mariano Pozo, Manuel Lopez, Pastor Castillo, Darío Cevallos, Camilo Revelo, Ramón Imbaquingo, Rafael Araujo S., Vicente Guerron, Leonidas Burbano, José G. Davila, Daniel Argoti, Emilio E. Cabrera

(Tomado de una hoja suelta)

Mensaje del Presidente Sr. Caamaño.

Nuestro patriotismo ha quedado satisfecho con la lectura del que ha dirigido el Jefe del Estado al Congreso Constitucional que se instaló el 10 de los corrientes. En esta hoja hemos cumplido con el deber de defender la presente Administración de las acusaciones, á nuestro juicio infundadas, que le ha dirigido este ó aquel órgano de la prensa nacional ó extranjera, y, al hacerlo, hemos escrito convencidos de la verdad que sosteníamos. Para probarlo reproducimos lo que, entre otras cosas, se lee en el editorial del N^o 404, correspondiente al 19 de Abril de 1888. He aquí nuestras palabras:

“Por nuestra parte, como encargados de la Redacción del *Periódico Oficial*, hemos seguido, atentamente, el curso de la Administración, y al ocuparnos de los acontecimientos que han venido sucediéndose, hemos sido consecuentes con nuestras ideas y nuestros principios, sin haber faltado á nuestra conciencia y á nuestras convicciones. En lo que bien ó mal hemos escrito, hemos tambien sostenido nuestra humilde opinión con la verdad lógica, con la verdad práctica, con la verdad histórica, y, en materias de derecho público, con la verdad científica. Talvez nos engañará el amor propio y por esto creemos que no hemos sido convencidos de error. En algunos órganos de la prensa extranjera se nos ha insultado, y hasta se nos ha calumniado de la manera más atroz: nos hemos defendido, y pensamos que nos ha hecho justicia la opinión de los hombres serios del país.

“Respecto de la prensa ecuatoriana estamos reconocidos, y por tanto agradecemos á los Sres. Redactores de estos y aquellos periódicos y diarios, que refutando tales ó cuales publicaciones de nuestra pluma, han tenido la amabilidad de contestarnos ó replicarnos con urbanidad y en un lenguaje comedido.

“Volviendo á la presente Administración, hemos cumplido con un deber de justicia y de patriotismo, defendiéndola de los cargos que han llegado á nuestra noticia y que, según nuestro leal saber y entender, merecían tener el honor de ser contestados.

“Nada hemos dicho á los *vocingleros*, ni á los *amanuenses* porque con éstos es imposible discusión alguna; ni tampoco nos hemos ocupado mucho de los *murmuradores*, porque si es verdad que con nada se contentan, casi nunca presentan un plán, una teoría, una fórmula en oposición de aquello que les parece mal, de manera que no hay como

escoger entre lo que se ha hecho y lo que ha debido y podido hacerse.

“No por esto se piense que nosotros defendemos la presente Administración hasta el extremo de sostener que no ha incurrido en un solo error, ni padecido equivocación alguna. Si tal proposición sentáramos no pasaríamos de ser miserables aduladores y no otra cosa. Aun en las relaciones de la vida común y ordinaria ¿quién no yerra, quién no se equivoca,? ¿Ha habido ó hay un gran hombre de Estado, un renombrado político, un famoso estadista, un insigne Gobernante que no haya pagado el tributo de la falibilidad humana?

“Lo que hemos dicho y diremos siempre es que la actual Administración ocupará una página muy honrosa, una página envidiable en nuestra historia, por haber sido fecunda en beneficios para el país.

“Reconocemos y aplaudimos en este sentido la Administración del Sr. Rocafuerte, pero es indudable que ha hecho más y no menos la del Sr. Caamaño. Se dirá que ha contado con abundantes elementos, especialmente en cuanto á rentas, que el primero; esto es cierto, así como lo es que otros Presidentes con iguales ó mayores recursos que aquellos de que ha podido disponer el actual Jefe del Estado, no han dejado recuerdo alguno satisfactorio, sino amargos desengaños en el orden á que aludimos.

“Se quiere comparar la Administración del Sr. Caamaño con la del Sr. García Moreno, los Ministros de Estado de éste con los de aquél, y los actos Gubernativos de uno y otro Gabinete, sin salir se entiende, de la esfera constitucional y legal? Aceptamos la comparación, teniendo en cuenta:

“1º La diferencia que hay de tiempo entre los cuatro años que va á gobernar el Sr. Caamaño, y los diez que como Presidente dirigió los destinos de la patria el Sr. García.

“2º El montamiento de las rentas públicas en diez años y el rendimiento de aquellas en cuatro:

“3º Lo invertido en los Congresos anuales; los compromisos y obligaciones del Tesoro público incluyendo el aumento de sueldos y de empleados en una y otra época; y

“4º Avaluando las mejoras materiales que le debe el país al Sr. García Moreno y las que le debe al Sr. Caamaño; computando también lo que antes se gastaba, y hoy se gasta en los Establecimientos de Instrucción y Beneficencia, sin olvidar el costo de las campañas que el Sr. García hizo, y que el Sr. Caamaño está todavía haciendo contra los perturbadores del orden público, y el aumento y sostenimiento del crédito fiscal.

“De esta comparación resultaría, no se escandalicen los lectores, que, relativamente hablando, el Sr. Caamaño sino ha hecho más en obsequio del país ha hecho tanto como “García el Grande”. La cuestión es de números, y lo que acabamos de decir creemos que es una verdad matemática.”

El Mensaje á que aludimos prueba concluyentemente que no nos hemos equivocado en nuestras apreciaciones que serán corroboradas, lo esperamos por los Informes de los HH. Señores Ministros de Estado, Informes que no han llegado todavía á nuestras manos.

El Sr. Caamaño como Presidente ha conocido muy bien que es, en cierta manera, el administrador de los intereses de la sociedad, la cual tiene existencia y necesidades que le son propias y que debe, como el individuo lo hace privadamente, velar por su conservación y desarrollo. Para conservarse y desarrollarse la sociedad ha sido indispensable sustituir á las fuerzas individuales, una fuerza que llamaremos superior, ó en otros términos un poder público encargado de satisfacer en la esfera meramente política y sin extralimitarse de la

ley, los intereses comunes, después de haberlos examinado y reconocido.

Según esto, prescindiendo de la esfera en que deben girar los Poderes *Legislativo y Judicial*, el Poder Ejecutivo, ó el Gobierno “es el “que tiene por misión especial dirigir la sociedad por las vías de su “desarrollo y de atender solícitamente á su conservación y felicidad. “Así, pues, la Administración es el Gobierno del país, menos la confección de las Leyes y la acción de la Justicia entre los particulares”.

Por esto los ramos de la Administración son tantos y tan variados como las necesidades sociales á que es preciso atender, dando preferencia á las más urgentes. Estas necesidades ó exigencias sociales parece que se comprenden en esta fórmula:

La vida material del pueblo, la vida intelectual; la seguridad del Estado, de las personas y de sus bienes.

La vida material del pueblo se atiende protegiendo, fomentando y procurando el desenvolvimiento de la agricultura, el comercio y los demás ramos de industria, construyendo nuevas vías de comunicación, mejorando los caminos, puentes, canales, etc.; fundando Hospitales, Lazaretos y otros Establecimientos de Beneficencia; levantando Teatros y proporcionando lugares de recreo público.

La vida intelectual de los pueblos se consulta dictando todo lo relativo á la Dirección de Estudios; creando, mejorando é inspeccionando los Establecimientos de Instrucción; los Monumentos históricos y artísticos; las Bibliotecas, Museos, Conservatorios de artes, Observatorios astronómicos; proporcionando Cartas geográficas y topográficas para la enseñanza, etc., etc.

La seguridad del Estado se consulta con la conservación de las relaciones exteriores, mediante los principios de estricta justicia, de recíproca correspondencia y de equidad, que son la única base sólida para los tratados, pactos y convenciones internacionales.

La seguridad interior del Estado se garantiza con la conservación del orden público, que es la primera condición y la circunstancia indispensable para la existencia de toda sociedad. Repetiremos lo que dijimos en otra ocasión: En un pueblo en que no se respetan las leyes y en que el orden público se perturba con frecuencia, es imposible que prosperen los intereses materiales ni los morales de los asociados. El orden público se roza con la seguridad de las personas, con la tranquilidad de los pueblos y el Gobierno debe emplear todos los elementos, todos los recursos legales que estén en su esfera de acción para conseguirlo. En medio de todas las formas de Gobierno posibles; en el seno de todas las asociaciones, bajo el manto de la ley aparece un monstruo que conmueve la sociedad por sus cimientos; que amenaza la ruina de las naciones; que cifra en su bandera la palabra *Libertad*, pero, como se expresa un publicista americano, con sus actos trae la más sangrienta tiranía, las más espantosas abominaciones; ¡el robo, la muerte el deshonor! ese monstruo es la *demagogia*.

La demagogia hizo derramar lágrimas de sangre á Washington, según sus propias palabras, inmediatamente después de la independencia de la América del Norte. *La demagogia* rompió, en Bolivia, el brazo del immaculado Sucre, quien venció en Pichincha y consolidó en Ayacucho la independencia de la América Latina. *La demagogia* atentó, en Bogotá, el 25 de Setiembre de 1828, contra la vida del Libertador de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Fundador de Bolivia. *La demagogia* ha desacreditado la forma republicana en los países que antes fueron colonias españolas en este Continente. La

demagogia ha hecho correr arroyos de sangre, y, cuando ha triunfado, ha imperado el despotismo ó la tiranía en la América Latina. La *demagogia* deshonró y disolvió la grande y gloriosa Colombia, la hija predilecta de Bolívar, víctima de la ingratitude, de la infamia, de la calumnia de no pocos de aquellos á quienes dió independencia y nacionalidad. Pero ahora, no digamos más sobre este punto.

La seguridad de las personas y de sus bienes ó propiedades está vinculada, como lo hemos indicado, en la conservación del orden público y en el imperio de las leyes. Cuando éstas no se infringen por los Gobernantes y gobernados; cuando la paz no se altera; cuando no se cometen esos crímenes ó delitos que se llaman *comunes*; cuando no se sobrevienen la rebelión, la sedición, los motines y asonadas, no hay multas y otras penas pecuniarias, ni hay tampoco *contribuciones de guerra*; que perjudican los intereses privados, menos se dictan providencias preventivas ni represivas. Todo se respeta y reina la seguridad y la confianza.

Aplicando al Mensaje del Sr. Caamaño las ligerísimas y vulgares ideas de Ciencia Administrativa que acabamos de enunciar, se explica porque nos hemos congratulado con la lectura del Mensaje en referencia.

En el ramo de las Relaciones Exteriores, merecen especial recomendación el Tratado concluido entre el Perú y el Ecuador para fijar límites de uno y otro Estado, asunto pendiente hace sesenta años, y los Convenios con el mismo Perú y Bolivia sobre el libre ejercicio profesional; siendo también satisfactorio que sean cordiales, talvez íntimas, las relaciones con la Santa Sede, y que no ofrezcan recelo alguno las que existen con las demás Potencias.

En materia de Instrucción Pública, francamente hablando, ¿cuál de las Administraciones anteriores ha hecho más que la presente? Si alguien pensase lo contrario, puede manifestarlo con demostraciones matemáticas, pues como suele decirse bulgarmente, los números no mienten.

Por lo que hace á vías de comunicación, no sabemos que el Ecuador haya estado antes con mayores ó mejores de las que tiene ahora, y esto mismo decimos de los Establecimientos de Caridad y Beneficencia y nadie podrá negar la utilidad y el costo del servicio telegráfico que se hace entre catorce provincias, con la extensión aproximativa de 1.600 kilómetros.

¿Qué diremos de la Hacienda pública? ¿Será insignificante para algunos el aumento que han tenido las rentas de \$ 2 272.904.23 ctvs.? ¿Deja esto lugar á la calumnia, á la difamación, á la maledicencia? Los calumniantes, los difamadores, los maldicientes, los pesimistas deben probar tambien con guarismos, que ha habido siquiera algo de lo que aseveran respecto del manejo de los intereses fiscales. Nosotros decimos que ha habido pureza, honradez, meditación, cálculo, competencia, versación en la administración de las rentas públicas, y el movimiento que se les ha dado. Si estamos equivocados, exponamos que nos convenzan de error, no con lugares comunes, con frases manoseadas, ni con declamaciones propias de esquinas y corrillos.

Si no son exactas nuestras apreciaciones en cuanto al ramo de Hacienda, preguntamos: ¿A qué se debe el crédito de que goza el Gobierno cuyo período va á concluir? Y volvemos á preguntar por los mismos términos que se lee en el Mensaje, á saber: "En cuál Administración se han obtenido los adelantos de dinero que en esta?"; "¿Cuándo se han celebrado negocios de muchos centenares de miles "en el transcurso de pocas horas?"; "¿Y en qué país se aseguran em-



“préstitos al Tesoro, con condiciones menos gravosas?”

Ya que estames en el camino de las interrogaciones, no será extemporáneo é inconducente que formulemos éstas:

Los *amigos* del honor, del decoro, de la dignidad y del buen nombre de la Nación ¿improbarán que se hayan gastado 2.000.000 de pesos para combatir y vencer, como muy bien llama el Mensaje, á los *nihilistas* ecuatorianos? El Sr. Caamaño y el Sr. Ministro de Hacienda ó Alfaro, Triviño y los demás cofrades deberán reintegrar esos 2.000.000 de pesos? Piensan los partidarios de las *libertades absolutas*, de los trastornos, robos y matanzas, que el Sr. Caamaño debía haberse cruzado de brazos, respetando la *independencia* y *soberanía* de Ruiz Sandoval y de los que se les parecen?

Da pena, ciertamente, que 2.000.000 de pesos se hayan invertido en defender los derechos y los fueros de la Nación, contra los cuales se han rebelado cuatro hombres oscuros sin merecimientos y sin historia, para apoderarse del país á nombre de la *Libertad* de la *Democracia* de la *República*, voces cuya verdadera acepción no comprenden. Si Marad, Danton, Ropespierre, Sain-Just, Couthon, Tallien, etc., fueron demagogos, y como tales, tiranos execrables allá en la Francia republicana de 1793, Francia republicana que atravesó los azares del terrorismo, la dictadura del consulado y que soportó la licencia del Emperador, ¿qué puede esperar el Ecuador de los *montoneros* y su caudillo? En aquella *feliz era* de cadalsos y gillotinas se entonaban también en Francia bellas estrofas á la divina *Razón*, á la diosa *Libertad* y á la diosa *Verdad*, y con todas esas estrofas y esos cantos el verdugo había venido á ser el verdadero soberano de la patria de Lamartine y Victor-Hugo, como llegarían á serlo en la de Mejía, Olmedo y Malo si triunfaran los *montoneros*. Hablemos con más franqueza, si vencieran los *radicales*.

Perdónesenos y perdónenos principalmente un estimable Doctor amigo nuestro que hablemos de *montoneros* y de *radicales*, porque en un país infestado todos hablan y deben hablar de la peste. Del *cólera morbus* se ha hablado y se está hablando en el Brasil, en la Argentina, en Chile ¿y por qué nosotros hemos de guardar silencio respecto de los *montoneros* y *radicales*, cuando estos son una verdadera epidemia, una positiva calamidad para el Ecuador.

Volvamos al Mensaje.

En aquel importante documento leemos las siguientes líneas:

“Si en determinados casos hago comparaciones, no creais que esto obedezca al intento de probar que la actual Administración haya sido más proficua en buenos resultados que otra alguna, sino al de patentizaros que se ha procurado servir á los intereses generales del país, hasta donde haya sido posible, de acuerdo en todo con mi programa administrativo, hábilmente secundado por los dignos Ministros que desde el primero hasta el último día me han acompañado y ayudado con la más decidida abnegación, su talento y patriotismo.”

Disimule el Exmo. Señor Caamaño, hagamos la observación de que precisamente con las *comparaciones* se descubre la verdad en todas las condiciones de la vida social, moral, política y privada. ¿Cómo sabríamos, por ejemplo, que la civilización de los pueblos modernos es superior en todo sentido, á la de los antiguos sino hiciéramos la *comparación* de una y otra? ¿Cómo llegaríamos á saber si una Nación adelanta, permanece estacionaria ó declina, sino hiciéramos *comparaciones* del pasado con el presente? Si no leyéramos las obras de los sabios de las edades pasadas y los de las modernas,

¿cómo llegaríamos á apreciar debidamente los progresos que se han verificado en el mundo científico? Si se ignoraran la organización, las leyes, los hábitos, las costumbres, en una palabra el modo de ser que tuvieron las Repúblicas de Roma, Atenas, Grecia y las de Italia; sino se *comparasen* las instituciones de aquellas con las que rigen á las modernas, ¿cómo se podría dar la preferencia á estas últimas en donde están más bien asegurados los derechos del hombre y del ciudadano, las libertades públicas y privadas? Sino *comparamos* obras de arte de la misma especie, verbi gracia, una mesa antigua con una mesa de nuestros días, ¿cómo adquiriremos el convencimiento de que nuestros carpinteros conocen mejor su oficio que los que vivieron en tiempo de nuestros antepasados?

Es preciso no olvidar, Exmo. Señor Caamaño, que “Hombres hay que viven en lo pasado, y los hay tambien que viven en el porvenir que les ofrece la revolución. Unos y otros condenan lo presente; aquellos ensalzan lo que fué, éstos lo que será; los primeros se consuelan con recuerdos, los segundos con esperanzas; al fijar sus miradas en lo futuro, los unos exhalan un gemido y entonan funerales endechas, los otros saludan con himno entusiasta la aurora del nuevo día que les ofrece la conspiración.” Nosotros no pensamos que la sociedad ecuatoriana ha de sumirse en el caos, y que el doliente seno de la patria ha de ser entregado sin piedad al suplicio del buitre de la fábula. Tenemos fé, como la tiene V. E., en la protección del Dios Creador del Universo, en la protección del Dios de nuestros padres, y no desconfiamos del porvenir. No es imposible, como algunos han dicho, gobernar el Ecuador, ni es tampoco cierto que sean inútiles la capacidad más aventajada, la probidad más incorruptible, porque al correr el tiempo, según afirman los de cierta escuela, todas las reputaciones se gastan y caen en el mayor descrédito. Las publicaciones de la prensa, por irritantes que sean, no crean ni destruyen un hecho, y con hechos, ha manifestado la presente Administración que ha sido ilustrada, honrada, patriota, tolerante, sin jactancia, sino con aquella modestia que caracteriza á los HH. Sujetos del Gabinete.

Hemos formulado, con franqueza, nuestras apreciaciones acerca del Mensaje del Presidente de la República, y lo hemos hecho con la buena fé que nos caracteriza, sin traicionar nuestras convicciones, que jamás las hemos sacrificado cediendo á los halagos que ofrece la tentadora fruta de la ambición ó la codicia.

(Tomado de “El Nacional” N^o 424.)

GRATITUD Y SENTIMIENTO.

Si es cierto que tenemos á la vista el feliz porvenir que espera nuestra tan amada Patria, en el periodo de la administración del Exmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores, el más ilustrado de sus hijos que, sacrificándose en aras de su patriotismo, no omitirá medio para su engrandecimiento y progreso, en continuación de la obra comenzada por su digno predecesor; tambien es evidente que la parte sensata, la ilustrada porción de los ecuatorianos que anhelan por la paz y el adelanto de la Nación, y el pueblo en general que comprende los beneficios que reporta á la sombra de un magistrado que vigila por su honra, están de duelo. ¿Y cómo no estarlo por

el esclarecido Presidente que termina su periodo? ¿Cómo no sentir por el Padre que con tanta solicitud ha proporcionado á sus compatriotas pan y luz?

Sí, nos ha dado luz sosteniendo los planteles de educación donde los ha encontrado y creando otros hasta en los rincones mas apartados de los centros de población. (a) —Nos ha dado pan y alimento para nuestros hijos porque, en medio de las amarguras de su corazón por la crisis monetaria en que colocaron al Gobierno los revolucionarios de oficio, enemigos de todo bien, á ningún ciudadano le ha impuesto pecho alguno. ¿No es esto darnos pan porque no nos ha quitado el fruto de nuestro trabajo, con el que nos lo hemos proporcionado?

¿No hemos de sentir por el hábil piloto que, en medio de la desastada borrasca de cuatro años en que el partido radical trataba engullir al Ecuador, ha sacado ilesa la nave que se le confió?

¿No hemos de manifestar nuestra gratitud por la conservación y aumento de la honra nacional en el extranjero?

¿No hemos de manifestar nuestro reconocimiento por la conservación de nuestras relaciones con todos los Estados y adquisición de otras?—¿No hemos de admirar su pureza, (b) su amabilidad y buen corazón hasta con sus verdugos?—Sería nunca acabar si repasáramos en esta hoja, los beneficios prestados al país por el infatigable Sr. Caamaño.

Oíase en el mundo civilizado los latidos de corazones agradecidos por los bienes recibidos del egregio ciudadano que ha reivindicado la honra del Ecuador, mancillada por hijos desnaturalizados.

Mas tarde, la historia colocará al S. Caamaño en el lugar que merece por sus cívicas virtudes, con la aureola que se ha conquistado á pesar de los que han cerrado los ojos á la luz de la verdad: por ahora, no siendo esa labor para nuestra pluma, nos concretamos á expresar nuestro sentimiento, por la separación del noble Magistrado, modelo de abnegación y patriotismo.

Reciba el ilustre Presidente cesante, la expresión de sincera gratitud que le dirigimos con los votos que elevamos al cielo por su conservación y próspera felicidad.

Ecuatorianos que no son ciegos.

Quito, Junio 23 de 1888.

(Tomado de una hoja suelta.)

MENSAJE PRESIDENCIAL.

Hemos leído ese interesante documento presentado por S. E. el Presidente de la República á las Cámaras Legislativas. El contiene la última y brillante página de los servicios prestados por el Sr. Caamaño durante su fecunda administración; y á la vez que honra al promovedor de los bienes que allí se enumeran, alhaga al sentimiento na-

(a) Véase la memoria del H. Sr. Ministro de lo Interior y quedarán convencidos.
(b) Véase por quien tenga vista, el informe que presenta á la actual Legislatura el H. Sr. Ministro de Hacienda, cuyos documentos no tiene réplica.

cional y las aspiraciones del patriotismo, con la enumeración sintética de los progresos que ha conseguido realizar la República en el año que acaba de trascurrir.

Esta clase de documentos se mira generalmente con cierto recelo, por el mucho oropel que acostumbran ostentar; pero en el último Mensaje, para desvanecer cualquier duda, hasse tenido acierto de enumerar en concreto las principales mejoras que se han llevado á cabo, y citar algunas cifras que demuestran la exactitud de la narración, en cuanto lo permiten escritos de esa naturaleza.

El Sr. Caamaño se despide de sus conciudadanos, al finalizar su periodo presidencial, con la conciencia del deber cumplido. Y á fé que tiene razón el digno magistrado; y está en la mente de todos los hombres de bien, que él ha correspondido con usura á las esperanzas de sus compatriotas, cuando le confirieron la dirección de la República.

Se ha dicho, con justicia, que los contemporáneos no son competentes para juzgar, con severa imparcialidad, de los hombres y sucesos de su tiempo; pero no dudamos de que la historia discernirá lugar preferente al Sr. Caamaño, entre los principales magistrados de la República; y que la historia de su administración, realzada por lucha tormentuosa, ocupará una de las más gloriosas páginas de la historia nacional.

(Tomado de "El Progreso" N.º 99.)

MENSAJE DEL EJECUTIVO.

Comienza reconociendo la protección de Dios en la marcha de la República durante el primer periodo constitucional de la Restauración, da cuenta de nuestras buenas relaciones con las demás potencias del mundo, manifiesta el magnífico estado de la instrucción primaria y superior, enumera las obras públicas llevadas á cabo, traza el próspero estado de la hacienda nacional, recomienda el arreglo de la deuda exterior, da una palabra de elogio al ejército y á la marina, pide la reforma de una mala ley referente al enjuiciamiento de los empleados, solicita autorización para que los municipios impongan algunas contribuciones, y termina manifestando la norma que le ha guiado en sus actos y haciendo votos por el acierto de la nueva Administración.

Es documento notable bajo muchos respectos: desde la forma que es correcta y grave, hasta la franqueza con que declara los bienes dispensados al país. Si el Mensaje del año anterior era palpitante al corazón del ciudadano, el de ahora es obra bien pensada del magistrado y del político; y si ese mereció entusiastas elogios de propios y de extraños, creemos que éste obtendrá aplauso general bajo todos conceptos.

Termina ya el Señor Caamaño los días de su poder, y, por lo mismo, podemos hablar con más franqueza al hacerle justicia, pues ya no se dará á nuestras palabras la interpretación malévola que acostumbran el odio, la pequeñez y la envidia; pero comparada esta Administración con las que le han precedido, indudablemente ocupa lugar distinguido entre todas ellas, atentos los elementos contrarios que han rodeado al Sr. Caamaño, la bancarrota en que encontró la Hacienda nacional, la interminable campaña que ha sosteni-

do, los adelantos que ha hecho, las reformas que ha implantado, los males que ha destruido, los peligros que ha dominado y la honra con que deja el puesto de la primera magistratura al caballero que va á sucederle en la cumbre del sacrificio.

Ha tendido el telégrafo por todas partes, ha creado colegios y escuelas, ha formado la armada nacional, ha pagado deudas fiscales de gobiernos anteriores, ha favorecido la apertura de nuevos caminos y la reforma de los antiguos, ha equipado con decencia al ejército, ha restablecido el Observatorio astronómico, la Escuela politécnica y la de artes y oficios, ha atendido á todos los gastos, á todas las reformas, á todas las necesidades; y esto, hallándose privado de la sal, que ha sido siempre una de las rentas más saneadas del Estado, cuando no ha habido tiempo sino para el combate, cuando los sueldos de muchos empleados dejaron de ser miserables, cuando la reunión del Congreso ha sido anual y, por tanto, dobles los gastos en este ramo, cuando ha sido preciso sostener ejército respetable para el mantenimiento del orden, cuando todo ha sido obstáculos, dificultades y tropiezos.

Por hoy las pasiones están latentes y la de los innobles despertará sedienta á cebarse contra la Administración que acaba; pero llegará día de justicia y entonces se aquilatarán los sacrificios del Sr. Caamaño, su laboriosidad y su patriotismo. Que los perversos le censuren y maldigan, porque de otro modo poco valdría el voto de la parte sana de la sociedad, que mira siempre las cosas sin pasión y aplaude el cumplimiento del deber en todos y en todas partes.

(Tomado de "El Bolivarense" N.º 37.)

RECONOCIMIENTO.

Intenso es el de los hijos del Colta, para con el egregio ecuatoriano que vá á dejar el solio presidencial el 30 del mes en curso según nuestra Carta fundamental. Este período que comò una ráfaga de luz vá á desaparecer de entre nosotros, dejando en cada corazón un recuerdo de gratitud, no es posible hacer pasar desapercibido sin siquiera manifestar con la sinceridad de nuestra alma cuanto debemos. En efecto nuestra emancipación política y en consecuencia los magníficos resultados que estamos palpando, debidos son á Vos Exmo. Sr., pues supísteis poner dique á las ambiciosas pretenciones de algunos enemigos de la independencia que pretendían ahogar en su cuna á este, hoy floreciente Cantón; á Vos debemos, por ese hecho, el adelanto moral y material. Trece escuelas de ambos sexos bien subvencionadas y en algunas con sus respectivos ayudantes, donde reciben instrucción primaria setecientos veintidos niños, testimonio es de vuestra próspera *administración*, y estos niños mas tarde os aclamarán por su bienhechor. Volved, pues, á vuestro hogar con la conciencia tranquila y con el convencimiento de que mil lenguas bendicen vuestro nombre y hacen votos por vuestra ventura.

Recibid *Exmo. Señor*, esta espontánea manifestación de vuestros admiradores.

La UNIÓN, JUNIO 24 DE 1888.

Miguel Zambrano, Leandro Barba, Pantaleón Oleas, Ignacio del Castillo, Domitilo Semper, Lizardo Acosta, Joaquín Rodríguez, Ju-

lio Zapater, José Mejía Silva, Teodocio Arrieta, Daniel Carrasco, Benjamín Burbano, David Almeida, Calisto Martínez, Benjamín Carrasco, Célio Mancero, Enrique López, Carlos Mamorga, Cornelio Arellano, Belisario Llerena, Juan Camacho, David Suares, Francisco Astudillo, Daniel Escóbar, Elías A. Carrasco, Benjamín Orozco, Rafael Vaca Pallares, Agustín de la Carrera, Reinaldo Falconí, Gil Eredia, Eloy Falconí, Nicanor Quintana, Angel Falconí, Rafael Orozco, Darío Rodríguez, Eloy Orozco, Jacinto Carrasco, Rafael Carrillo, Rafael Altamirano, Abdón Cordones; Manuel Ortiz, Angel Adolfo Arrieta, Reimundo Salazar, Serafín Arosteguí, Vicente Carrillo, Francisco Rodríguez, Adolfo Espinosa, Celio Ignacio Rea, Juan Peñafiel, Matís Carrasco, Carlos Cepeda, José Rodríguez, Julián Baus Castillo, Tomás Inca Castillo, Santos Paz, Emilio Andrade, Modesto Rodríguez, Modesto Llerena, Cildonio Basantes, Pedro Rea, Juan Trujillo, Hilario Chavez, J. Antonio Torres, Rafael B. Chavez, Manel Antonio de León, Virjilio Redríguez Angel Altamirano.

(Tomado de una hoja suelta.)

AL EXMO. SEÑOR DOCTOR DON
JOSE M. P. CAAMAÑO.

Exmo. Señor:

Con el último día de este mes váis á cumplir vuestro período constitucional, dejando la Magistratura de la República, la que la habéis servido, Exmo. Señor, con la dignidad y honra propias de vuestro elevado carácter y patriotismo acendrado; á nosotros, pues, cumple daros las gracias y felicitaros cordialmente.

Habéis conservado y estrechado las relaciones con la Santa Sede, cual cumple á hijos fieles de nuestra madre la Santa Iglesia católica: os damos las gracias.

Habéis honrado nuestra amada Patria, haciendo que nuestro benemérito compatriota el Señor Doctor Don Antonio Flores Jijón represente al Ecuador en la gran fiesta del Juvileo Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre León XIII: os damos las gracias.

Habéis llevado perfecta armonía y concordia con los Gobiernos Eclesiásticos de las Diócesis de la República, haciendo notable tan estrecha unión, que ha dado ópimos frutos en la moral pública: os damos las gracias.

Habéis mantenido y aumentado las relaciones de amistad con las potencias extranjeras, propendiendo de esta manera á hacer figurar al Ecuador ante el mundo civilizado: os damos las gracias.

Habéis favorecido de una manera especial la instrucción pública en todas sus partes, de manera que el adelanto de la sociedad, se deja sentir día por día: os damos las gracias.

Habéis procurado que en nuestra Patria se trabajen caminos de hierro, de herradura & para darnos vías comunicativas fáciles y prontas, y por este medio buscar la riqueza Nacional que tanta falta nos hace: os damos las gracias.

Habéis colocado el hilo telegráfico por toda la República, dándonos con este agente poderoso de la electricidad, pronta comunicación con todo el mundo: os damos las gracias.

Habéis dado á las provincias y cantones, casas para la educación y muchas otras obras de utilidad y bien público: os damos las gracias.

Habéis manejado la Hacienda pública con esa honradez que os es característica, y llevado la contabilidad con la destreza de un hábil financiero, consiguiendo por tan nobles medios duplicar las rentas de la Nación: os damos las gracias.

Habéis develado las constantes tentativas de los demagogos que han intentado turvar la paz Nacional y el progreso de la República, sepultándola en la anarquía y trastornando el orden social y religioso: os damos las gracias.

Habéis procurado el mejoramiento de la administración de justicia, sancionando leyes y disposiciones adecuadas: os damos las gracias.

Por último Exmo. Señor, con vuestros ilustrados, probos y laboriosos Señores Ministros, habéis trabajado sin perder tiempo en todas las cosas que lijeramente dejamos apuntadas y en muchísimas otras, que vuestro carácter progresista y patriota os ha sugerido para hacer el bien y prosperidad de la Patria: por todo esto os damos las más expresivas gracias y os felicitamos de corazón.

Que el Dios de los Ejércitos premie vuestras virtudes y méritos; que la Patria os tenga y reconozca como á uno de sus más preclaros é ilustres hijos; que los buenos ecuatorianos graven, inculquen y sellen en sus corazones vuestro esclarecido nombre; que la historia narre y cante vuestra ilustrada administración llena de singulares beneficios en favor de la República, y que en retirandoos á la vida privada, encontrais en vuestro hogar doméstico la tranquilidad propia de aquel que como Vos, Exmo. Señor, llevais la conciencia de haber hecho el bien son los votos que hacemos vuestros atentos S. S.

José M. Rodriguez, Juan N. Guzmán Ulpiano Paez. Vidal Guzmán, Fidel de la Torre, Nicanor Jaramillo, José Antonio de la Torre, Adolfo Endara, Mariano Sandoval, José C. Jara, Juan M. Castillo, Rafael Bosmediano, Mariano Veintimilla, Carlos A. Viera, Vidal A. Guzmán, Manuel Burbnno, Victor Narvaez, Virgilio Dávila, José Victor M. Viteri, Angel E. Parreño, Manuel Pinto Salazar, Victor Morán, Leonardo Guerra, José Antonio Orbe y Coba, Joaquín Daniel Baquero, Nicanor Barahona, Manuel C. Paz Ulpiano C. Garzón, Abelardo Acosta, Elias Orbe, Carlos Orbe.

Otabalo, Junio 27 de 1888.

(Tomado de una hoja suelta.)

MANIFESTACION DE GRATITUD.

El Sr. D. José María Plácido Caamaño, Ex-Presidente de la República, y á quien, (para decir verdad) debe mucho la República y cada uno de sus asociados, por el vivo interés que mostró durante su Periodo Constitucional por el adelanto y la prosperidad de la Nación; los infrascriptos, miembros de la Clase de Dibujo Lineal en el arte de carpintería, no debemos; ni podemos mostrarnos indiferentes, en dar una prueba especial y distinguida, al esclarecido Ciudadano Sr. Caamaño, por la creación de dicha clase, en la cual, se educarán artesanos probos y honrados, inteligentes en su profe-

sión y útiles al país.

Vos, ilustre Caamaño, habeis procurado el adelanto de dicho arte, y nuestro deber, es, ahora, que habeis dejado el bastón y cargo presidencial, daros las gracias y manifestaros nuestra eterna é impecederá gratitud.

Ojalá los Sres. Magistrados que os sucedan en el mando, y que gobiernen la Nación Ecuatoriana, desplieguen el mismo entusiasmo que Vos en el progreso de las artes, en las que principalmente depende y se estriba la felicidad de los ciudadanos.

Recíbe Sr., nuestra humilde y débil muestra de gratitud; y el Cielo, os colme de felicidad y ventura.

Quito, Julio 3 de 1888.

José Félix Marín, Manuel Cruz, José María Parreño.

(Tomado de una hoja suelta)

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Jefatura Política del Cantón Cayambe, Julio, 11 de 1888.

Señor Dr. D. José María Plácido Caamaño.

Quito.

El Ilustre Concejo Municipal de este Cantón, en sesión ordinaria de hoy, se ha servido darme la honrosa comisión de elevaros un voto de acción de gracias, no menos que manifestaros su gratitud hácia Vos por la cumplida administración que habeis desempeñado de la primera Magistratura de la República durante el periodo constitucional que terminó el 30 de Junio pasado, con el heroismo y dignidad que cumple á tan elevado puesto; dejando recuerdos impecederos de vuestra memoria en los anales de la Historia y en vuestros conciudadanos y amigos de corazón que aprecian debidamente vuestros actos administrativos de progreso y adelanto para la Nación como Magistrado, y particulares, como amigo simpático y sincero. Habeis desendido del Poder, como hombre altamente Republicano que obedeces sin trepidar las disposiciones constitucionales y de alternabilidad de los dignatarios; y dejando así trazado el brillante ejemplo para vuestros sucesores, pasas á confundirte en calidad de ciudadano pronto á obedecer, como lo manifiestas en tu Proclama: digno hecho de tan ilustre compatriota.

Por mi parte y del Ilustre Concejo Municipal que represento deseamos cordialmente vuestra ventura y felicidad, agradecidos de los inmensos bienes que habeis hecho á la Patria, dejando trazado el sendero de nuestra felicidad social aun á pesar de las contradicciones opuestas por la demagogia que no cesa de perturbar el orden constitucional, y de perseguir á nuestra amada Patria. Estos son los votos del pueblo que represento y de vuestro consecuente amigo

JUAN BENIGNO SÁNCHEZ.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUARANDA:

CONSIDERANDO:

- 1º Que toca á los municipios como representantes del pueblo la censura ó aplauso de los empleados públicos.
- 2º Que el Señor Doctor José María Plácido Caamaño fué quien sancionó el decreto de erección de la Provincia Bolívar.
- 3º Que son muchos los bienes que ha dispensado á esta ciudad.
- 4º Que ha trasmitido el mando Supremo cual corresponde á un Magistrado republicano.

ACUERDA:

Art. único. Se da un voto de aplauso y de gratitud al Sr. Dr. José María P. Caamaño, á quien se le enviará una copia del presente decreto.

Dado en Guaranda á 7 de julio de 1888.—El Presidente, *An- Miguel Arregui*.—El Concejero, *Genaro del Pozo*.—El Concejero, *José Silva*.—El Concejero, *Carlos Florés*.—El Procurador Síndico *José Miguel Saltos*.—El Secretario, *J. F. Ramirez*.

Es copia.—El Secretario, *J. F. Ramirez*.

José María Plácido Caamaño

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

A LOS ECUATORIANOS.

Conciudadanos: Por última vez me dirijo á vosotros con el título altamente honroso de Presidente de la República: vuelvo de la autoridad á la obediencia; y mi postrera palabra bajo el dosel de la Magistratura es un voto por la felicidad y gloria de la Patria. Recíbalo la Divina Providencia, y corone con nvevos y mayores beneficios en el porvenir la obra de su odorable munificencia en el periodo constitucional que hoy termina.

El torrente revolucionario se ha desbordado á menudo, amenazando con arrebatár en sus cenagosas ondas el solio que simboliza la soberanía nacional; mas he tenido la dicha de oponerle incontrastable muralla, y cien veces rechazado ruge á lo lejos, y nos persuade con la elocuencia de dolorosísimos aunque gloriosos recuerdos á permanecer en pié, para rechazarlo otras ciento. ALERTA CONCIUDADANOS! el enemigo amaga todavía.

En medio de la constante zozobra en que ha tenido al Gobierno el peligro de nuestras venerandas instituciones religiosas, políticas y sociales, vosotros lo sabeis, no he desatendido la obra pacífica del bienestar y progreso de la Nación. Mientras en cruda campaña la sangre de nuestros valerosos é infatigables soldados empapaba el suelo patrio, la inteligencia no carecía de apoyo y protección en sus primeros pasos, de auxilios y estímulo en su gradual desenvolvimiento ni en su áms encumbrado vuelo; la desgracia recibía los

dones de la caridad oficial en las varias formas de la ternura católica; y el adelanto material, en la extensión compatible con las circunstancias del Tesoro, comenzaba en los cimientos de humildes edificios para escuelas de niños en las aldeas, y tenía por remate el camino formado en el aire al pensamiento, para su comunicación instantánea por todas nuestras provincias y con las naciones extrañas.

Escaseces, conflictos económicos, contrariedades diversas en el orden fiscal, han sido superados por la honradez y la prudencia; y las rentas nacionales, duplicadas al concluir mi periodo administrativo, darán en los siguientes mayor facilidad para proveer á las necesidades de los pueblos en proporción más amplia y satisfactoria, si asegurada definitivamente la paz, puede el Gobierno consagrar al engrandecimiento de la República los caudales que por fuerza he destinado á defenderla de bandoleros cobijados con la bandera de una política bastarda. Si á pesar de esto, desapoderada la injusticia trata de lastimarme con rabioso diente, me recojo sereno en el recinto de mi conciencia, y la dejo pasar.....

Honorables Legisladores: De vosotros depende en gran parte el futuro destino de nuestra Patria; y para asegurarlo próspero, no os faltará sin duda la coeperación gubernativa con que me he complacido en secundar vuestro afán desinteresado y fecundo. Vuestra voluntad, explícita en las leyes, ha sido la norma á que he procurado ceñirme en el ejercicio de la autoridad pública: patriota siempre y recta, sea en adelante garantía firmísima de la paz, ancha fuente de progreso para la familia ecuatoriana, luz y guía para el Poder Ejecutivo en las intrincadas y graves dificultades de la administración y la política.— Superiores á la funesta preocupación que establece en aquel Poder y vosotros una rivalidad desastrosa, representándolo como temeroso adversario al cual debe cargar de pesadas cadenas la ley, habéis conservado con el Gobierno que acaba la más perfecta armonía. Manténgase esta concordia bienhechora y la revolución hallará cerado uno de sus más espaciosos caminos.

Respetables Depositarios de la Justicia: Aceptad mi agradecimiento por la asidua consagración con que habeis dado lustre al Gobierno general, contribuyendo al bienestar de las familias y de los ciudadanos, con la rectitud de vuestros juicios. Tengo por timbre de mi Administración la deferencia que he tributado á vuestros fallos y el respeto con que he mirado vuestra independencia, sin que nunca una palabra de mis labios haya revocado en duda la ilustrada integridad de vuestras decisiones, ni menos intentado hacer sombra, siquiera leve, sobre la alteza de vuestro augusto ministerio. Pan de los pueblos es la justicia: seguid distribuyéndolo solícitos, y recibiendo por galardón la elevada estima de vuestros conciudadanos.

Compatriotas que en el sacerdocio cívico de la instrucción pública, en las varias jerarquías del gobierno nacional ó en el régimen de los municipios habéis trabajado por el bien de la sociedad ecuatoriana, os tiendo mano de amigo y estrecho las vuestras con la efusión del más sincero reconocimiento.

Defensores armados del orden social; Jefes, oficiales y soldados: Habéis sido antemural del Gobierno, de la Constitución y las leyes con inagotable fortaleza en las fatigas de larga y angustiosa campaña, con paciente resignación en las privaciones y penalidades de todo género, con denuedo indomable en los combates y con inviolable fidelidad á la bandera nacional, laureada por vuestras victorias. Han probado vuestro invencible esfuerzo los enemigos de la República donde quiera que han levantado la frente manchada por el crimen; y destro-

zada la revolución política, es ya conspiración de malechores que, habiéndose rehusado al abrazo de la clemencia, acosados por vosotros van cayendo bajo la espada de la justicia. Vuestra gloria se cifra en haber cumplido el deber militar con abnegada y magnánima constancia: concervadla incólume en torno del Gobierno legítimo, y lluevan sobre vosotros las bendiciones de la Patria.

Conciudadanos: Van á terminar mis deberes de Magistrado, y en el seno de mi conciencia se levantan los de ciudadano, imperiosos y severos: fiel á ellos, sabré cumplirlos con entereza republicana: si la salud pública lo exige, pronto estaré al trabajo, y aun al sacrificio, sea cual fuere la esfera en que puedan utilizarse mis servicios; y la mano que inmerecidamente ha llevado el bastón de la autoridad, no esquivará ni el arma del soldado, en defensa de nuestras instituciones y del orden establecido.

Quito, á 30 de Junio de 1888.

J. M. P. Caamaño.

El Ministro del interior y Relaciones Exteriores—*J. Modesto Espinosa.*

El Ministro de Hacienda—*Vicente Lucio Salazar.*

El Ministro de Guerra y Marina—*José María Sarasti.*

[Tomado de una hoja suelta]

Cuenca, Junio 30 de 1888.

Al Sr. Dr. D. José M. P. Caamaño.

Quito.

Hoy termina, Sr., el periodo que la Carta fundamental os señala para que ejerciéseis el Poder Ejecutivo de la República. Costumbre general es la de pregonar los méritos y ensalzar las virtudes de quienes comienzan á desempeñar la primera Magistratura de un Estado; pero nosotros juzgamos más conforme con la sinceridad y la verdad públicas, exponer nuestros sentimientos, después de transcurrida la época de la difícil prueba, para proceder con el acierto posible, y fundar nuestra ingénuo y desinteresada manifestación, en hechos que ya pasaron.

La República entera va á contemplar agradecida el magnífico espectáculo de la trasmisión legal del Poder; hecho por sí sólo recomendable en sociedades trabajadas por la ambición personal; y los buenos ciudadanos quieren que como débil recompensa de vuestra sostenida abnegación, en pro de los intereses nacionales, os acompañe, en el retiro de la vida privada, el reconocimiento del patriotismo honrado.

El puesto en que nos ha tocado contribuir al desenvolvimiento progresista de la Nación, nos ha permitido reconocer y estimar, muy de cerca, vuestra heroica devoción al servicio público, vuestra actividad infatigable, vuestra energía oportuna, vuestra inquebrantable rectitud.

La historia del periodo presidencial que acaba de trascurrir ha condensado en numerosas páginas la brillante y extensa relación

de los bienes, así morales como materiales, que habeis realizado en favor de la República; y dejando para otros la tarea de examinarlos minuciosamente, en provechosa comparación con las diversas épocas de nuestra existencia política, nosotros queremos tan solo manifestaros nuestro reconocimiento y gratitud, por vuestra fecunda administración, y por los beneficios que de vuestra mano ha recibido la Nación en general, y nuestra antes olvidada y querida provincia en particular.

Aceptad, Sr., esta pequeña pero cinsera manifestación de los infrascritos, con el convencimiento de que os acompañarán á donde quiera, los sentimientos de simpatía personal que les habeis sabido inspirar.

Vuestros amigos y S. S.

J. Moscoso, Antonio Vega M., V. de la Z. Toral, Alberto Muñoz V., Manuel Mosquera, Mariano Vidal, Agustín Cueva Muñoz.

(Tomado de una hoja suelta)

LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE COTACACHI.

CONSIDERANDO:

1º—Que es un deber de los pueblos manifestarse agradecidos para con los Magistrados que han servido á la Nación con verdadero patriotismo, abnegación é interés por su prosperidad y engrandecimiento.

2º—Que la población de este Cantón á más de los bienes generales proporcionados á toda la República, por el Exmo. Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño en su periodo constitucional que termina hoy, le debe además otros especiales y que para solo este objeto se ha reunido en esta fecha el Concejo en sesión extraordinaria,

ACUERDA;

Art. 1º Dirigir al Exmo. Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño un voto de gratitud á nombre del Cantón que representa, unido á la más sincera felicitación por el acierto con que ha guiado al país en el curso de su periodo constitucional, mostrándose decidido á sostener el progreso y entusiasta defensor de los más caros intereses de la Patria.

Art. 2º Hacer constar en las actas de esta Municipalidad el presente acuerdo como testimonio perpétuo del reconocimiento y gratitud del Municipio.

Art. 3º La casa obsequiada para escuelas nacionales llevará el nombre de Caamaño.

Art. 4º Ordenar que el presente acuerdo sea publicado por la imprenta despues de enviado en copia al Exmo. Sr. Camaño.

Elévese al Sr. Jefe Político para su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, á 30 de Junio de 1888.—El Presidente, Juan Bufarini.—El Secretario, Agustín Benites.—Jefatura Política del Cantón.—Cotacachi, Junio 30 de 1888.—Ejecútese.—Emilio Luna.—El Secretario, Agustín Benites.

Es copia.—El Secretario, Agustín Benites.

(Tomado de una hoja suelta.)

Señor Dr. D. José María Plácido Caamaño.

Señor:

Dando un noble y muy señalado ejemplo de republicanismo y de respeto á la ley, habeis descendido hoy del solio presidencial; y en el momento en que os dirigimos la presente, os hallareis nivelado con nosotros en la condición común de simple ciudadano.

Nadie podrá por tanto atribuir nuestras palabras á un espíritu de adulación, menos á interés personal ni de partido.

Obedecemos, en verdad, y únicamente, á un arranque de simpatía y de entusiasmo que en nuestra calidad de hombres de bien sentimos en el alma viéndoos volver á la vida privada con la frente erguida, las manos limpias y la conciencia tranquila, despues de cuatro años de amarguras y continuados sacrificios en aras de la patria.

La historia del país cuenta muy pocos ejemplos de esta clase; y por lo mismo el espectáculo que acabais de ofrecer á la Nación, tiene una especial importancia en los anales de la República.

Y no tanto porque dejéis el Poder, cuanto porque en él no habeis antepuesto en ninguno de vuestros actos administrativos el interés privado á los intereses públicos; porque habeis conservado la paz y armonía con las naciones vecinas á pesar de dificultades derivadas de los incidentes de la guerra; porque habeis extendido mano liberal á la instrucción pública y protegídola con preferencia; porque habeis atendido á las mejoras internas hasta donde han alcanzado los medios de que podais disponer; porque habeis manejado el Erario con pureza; porque habeis sabido mantener la más cordial y perfecta armonía con la Iglesia, mostrándoos en todo caso hijo respetuoso suyo, sin menoscabo del poder que teníais en vuestras manos; y en suma, porque habeis hecho más bienes que los que han podido esperarse en las difíciles circunstancias en que os ha mantenido constantemente una facción desatentada y pertinaz que hace guerra por sistema á todo gobierno, sin pararse en medios por reprobados y criminales que sean.

Creemos, pues, por estos motivos, y otros muchos que por no dar en difusos omitimos, que habeis merecido bien de la patria; y cumplimos un deber aplaudiendo vuestra conducta.

La aprobación de los hombres de bien debe pesar más en vuestro ánimo que la grito de sordos y ciegos, de cuyo corazón, hervidero de negras pasiones, rebosa el veneno que está constantemente corroyendo sus entrañas.

Ibarra, junio 30 de 1888.

Telésforo Peñaherrera, Carlos Vergara, Abraham A. Cabezas, Manuel Tobar Subía, J. Nicolás Vacas, Vicente Fierro, José I. Gangotena, Carlos Jijón, Miguel Andrade, Rafael Zambrano, José M. Peñaherrera, Prudencio Cueva, Segundo V. Pérez, Nicalás Tobar, Alejandro Albán, Alejandro Villamar, Ramón Cartagena, Joaquín Morán, José Antonio Merlo, Camilo V. Benavides, José Liborio Madera, Miguel Cervantes, José R. Rosáles Gumercinda Dávila, Juan M. Guzmán, Luis F. Yepez, Amable Ortiz, Fernando Pérez, Pedro Lara, Rafael Peñaherrera, Mariano Bonilla, José M. Cartagena, Rafael J. Lara, Gabino Perez, Elías Acosta, Francisco J. Dávila, Eudoro Peñaherrera, José T. Acosta, Camilo García, Carlos A. España, Leonidas Dávila.

Latacunga, Julio 1º de 1888.

Al Sr. Dr. D. José M. P. Caamaño.

Quito.

Distinguido Señor:

Ayer dejó Ud. el alto puesto de Presidente de la República, y hoy, sin riesgo de parecer aduladores, queremos complacernos en felicitarle por la honra con que ha terminado su periodo constitucional; habiendo sido éste de prueba para las más grandes virtudes y las mayores prendas personales.

Periodo de incesante lucha, ha resplandecido en medio de tantas calamidades el egregio ciudadano armado de la ley, ejerciendo la autoridad con verdadero patriotismo, combatiendo valeroso y sembrando al mismo tiempo el bien. Cuánto más no hubiese hecho, sin la protervia de los rebeldes, sin la contumacia parricida de los malos hijos de la Patria!

Y para corona digna de tanto merecimiento, ha dado Ud., Señor, un ejemplo bien raro en nuestra América, delegando la autoridad en manos del llamado por la ley. Alta honra para el ilustre mandatario, al que ni la calumnia ha faltado, para que su gloria tenga todas las condiciones que acabalan las de los grandes en la historia.

Si el dictámen de la conciencia le va á volver feliz á Ud. en el dulce seno del hogar, acepte Ud., Señor, esta franca y sincera expresión de sus conciudadanos, como una prueba más de la justicia que le asiste ante la opinión sensata, por haber sabido desempeñar el árduo cargo de Presidente de la República, con patriotismo, honradez y valor. Plegue al cielo imite el sucesor de Ud. tan elocuentes lecciones, para que la amenazante amargura no nos hunda en la barbarie.

Son de Ud., Señor, con profunda consideración muy atentos servidores.

A. Maldonado, J. A. Echeverría, Facundo A. Sandoval, Rafael Váscones, José de León y Larrea, Sebastián Váscones.

Al M. I. Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño, ex-Presidente de la República del Ecuador.

Muy ilustre Señor mío y de mi mayor aprecio:

Al regreso de Colombia, en donde me he encontrado ejerciendo mi ministerio, he leído lleno de gusto y profundo reconocimiento el Mensaje de Ud. á las Cámaras Legislativas y la bellísima despedida al Pueblo ecuatoriano para separarse de la Administración pública.

¡Oh, respetable Señor mío! no puede Ud. mismo comprender cuánta es la gratitud que cunde en los corazones de los ecuatorianos al ver su noble desinterés y patriotismo ejemplar, desplegados con tanto celo en su hermosa Administración. No cabe duda, Señor: todos sus actos son admirados y profundamente agradecidos por todas las personas de bien y de honor. Solo sus enemigos—que también lo son de todo lo bueno y laudable—podrán criticar su paternal y equitativo gobierno, como lo han hecho; pero esto en vez de afligirle, le debe llenar de satisfacción y consuelo, considerando, como dice nuestro divino

Salvador, político por excelencia, que son felices los que padecen persecución *por la justicia*. Su nombre, Señor mío, así como ha sido renombrado por toda la redondez de la tierra, á causa de su prudencia en el gobierno y sobre todo por haber sido “el obispo exterior de la Iglesia ecuatoriana” según la frase que en otro tiempo le dirigiera el que suscribe, pasará á la historia de todas las generaciones immaculado, y venerado de todas las personas de sano criterio y conciencia irreprochable.

En nombre, pues, de todos los Padres Capuchinos y del que suscribe de un modo particular le damos, querido Señor, mil y mil parabienes por todos los beneficios espirituales y temporales que, durante su periodo administrativo, ha hecho á esta benemérita y católica República.

Dios en su bondad y misericordia le pagará aun en este mundo tantos sacrificios.

Hacemos votos, Señor, á este Dador de todo bien para que conserve por largos años la preciosa vida de Ud. á fin de tener la dicha de verlo nuevamente regir en otro próximo período los destinos de nuestra querida segunda Patria.

Con sentimientos de profunda gratitud, y en nombre de estos sus humildes siervos, me suscribo de Ud. muy atento y S. S. Q. B. S. M.

Fr. Angel de Aoinouet.—Sacerdote Capuchino.

Quito, Julio 4 de 1888.

Señor Redactor de “El Globo.”

Guayaquil.

Uno de los actos más solemnes, ha tenido lugar en esta Capital, el día 30 de Junio, fecha señalada en nuestra Carta fundamental, para la conclusión del primer periodo presidencial.

La H. Cámara de Diputados, comprendiendo que la trasmisión del poder, en cumplimiento de la ley, es un acto al que por su significación futura, era necesario darle toda la solemnidad posible, con el objeto de que quede en el pueblo, una impresión duradera, que le obligue á *hacerlo cumplir*, en caso de que se pretendiere en otra época, violar una de las sagradas garantías de nuestra constitución, que prescribe la alternabilidad, acordó unánimemente el invitar al Senado, con el objeto de que el Exmo. Sr. Caamaño resignará el mando ante el Poder Supremo.

La invitación fué atendida, y despues de reunido el Congreso en cámara plena, y de haber tratado uno de los asuntos para el cual la Constitución prescribe esa reunión, quedó convocado para las 11 de la noche con el objeto ya indicado.

A las 8 principiaron delante de la casa Presidencial á dejarse oír los acordes de la música, y una magnífica retreta, como despedida al Presidente, dió verdadero rato de regocijo al pueblo, que mas tarde iba á presenciar un acto verdaderamente solemne y digno de una Nación Republicana.

Desde antes que principiara la última retreta oficial comenzaron á subir á dicha casa todos los amigos del Exmo. Sr. Caamaño, todos los admiradores de su buena administración, y todos los que como buenos ciudadanos, comprendían que era deber, felicitar á un ma-

gistrado sumiso y respetuoso á los preceptos legales y que iba á dejar el solio, por tantos ambicionado. Sin invitación previa, y solo por la voluntad de los asistentes llegó á formarse una reunión, sin exagerar, suntuosa por el número de concurrentes, y grata por las pruebas de amistad y el fino trato, que á manos llenas, prodigaba la familia del Sr. Caamaño, á los amigos que le acompañaban en ese momento.

A las 11 de la noche principiaron muchas personas á dirigirse al Palacio de Gobierno; unos á cumplir con su deber, como representantes de la Nación, y otros porque ansiosos de ser testigos de la ceremonia que debía empezar poco despues, deseaban ocupar puestos preferentes.

A las 12 el Sr. Presidente del Senado declaró abierta la sesión y envió un mensaje al Exmo. Sr. Presidente, con la comisión de anunciarle que el Congreso, reunido en la hora prescrita por la ley, esperaba recibir de sus propias manos las insignias del Poder.

Desgraciadamente hubo en el instante de declararse abierta la sesión, un sentimiento general, cuando se vió que en la Cámara del Senado, no había el *quorum* de ley cosa que, se hacía mucho más notable, cuanto que la Cámara de Diputados estaba casi completa; sus miembros dieron pruebas de saber estimar lo que valía este acto, que honraba la República entera.

Prescindo de hacer comentarios sobre la falta de asistencia de algunos miembros del Senado; el público juzgará, no solo de la falta cometida, sino de la poca atención á la Cámara Colegisladora que les había invitado. Si gusto daba el ver á personas de esa Cámara, y de cierta edad, presentarse para concurrir á este acto solemne; pena daba pensar que otros, sin impedimento alguno dejaban de asistir. ¡Siempre indiferencia ó prevención; para no hacer resaltar, momentos que honran á unos porque cumplen con la ley, y disgustan á otros que desearan violarla!

Desde la casa del Presidente hasta las puertas del Palacio, las galerías interiores de este, y el lujoso salón en que se reúne el Cuerpo Legislativo, estaban completamente llenos por la concurrencia; las personas más notables de esta capital asistieron al acto, y el pueblo entero se hallaba ansioso de que llegara la hora de tan solemne ceremonia.

Un ¡viva! estrepitoso dado al Presidente que iba á terminar sus funciones, dió á comprender que la ceremonia iba á comenzar en efecto, acompañado de los señores Ministros Secretarios de Estado y de los miembros del Congreso que fueron en comisión, se presentó el Exmo. señor Caamaño, quien despues de ocupar la derecha del Exmo. Sr. Presidente del Senado, dirigió á los miembros del Congreso que se hallaban presentes, la bella alocución que remito á usted adjunta. La banda presidencial y el bastón, signos de la autoridad Suprema, de que estaba investido por el voto de los pueblos, fueron depositados en manos del Presidente del Senado, para que el los trasmitiera al que debe ocupar tan alto puesto.

Una ceremoeia tan sencilla en lo material es sin duda alguna de grande significación para lo futuro, y dejará una impresión tan profunda en el pueblo que la ha presenciado, que será un acto que recomendándose á sí mismo, haga que ese pueblo deseoso de presentarlo siempre, impida que el mando venga á ser el porvenir de un solo individuo ¡Hace tanto tiempo que el poder no se ha trasmitido legalmente, que bien ha merecido ceremonia tan imponente!

Despues de que el Exmo. Sr. Presidente del Congreso contestó,

con palabras dignas y atinadas, la alocución del Sr. Caamaño, se retiró este con el Ministerio y sus amigos, junto con los cuales llegó al Gabinete Presidencial.—Cada uno de los acompañantes, y cada uno de los que posteriormente fueron presentándose, con un estrecho abrazo, repetían un acto de doble significación: despedida al magistrado; saludo al ciudadano.

Ya como simple amigo y acompañado de un pueblo, representado por más de 500 personas y en medio de estrepitosos vivas fué traído el Sr. Caamaño, en triunfo hasta su casa: el Himno Nacional, que con notable habilidad tocó la banda que se hallaba en ella, fué la voz de la patria, que agradecida, le dió un sublime adios, cuando regresaba á su hogar, no como alto magistrado, sino como simple ciudadano.

Siguió despues una reunión que dejará impresión grata en el ánimo de todos los concurrentes, y la cual se prolongó hasta las 3 a.m., hora en que, el magistrado que fué, sus amigos, y el pueblo que hasta esa avanzada hora le acompañaba, se dirigieron á la casa del Excmo. Sr. Dr. Pedro Cevallos Salvador, quien representaba al sucesor legítimo del mando.—Allí rayó la aurora: la saludó el himno de la patria; su luz tranquila pero radiante, reflejó sobre las insignias del poder que investía el uno; y para el otro fué aurora de paz, que le convidaba á vivir tranquilo despues de haber servido debidamente á su patria.

Ojalá que actos tan solemnes se repitan siempre, y que no volvamos á ver quienes usurpando el poder se conviertan en enemigos de la paz y del progreso.

He aquí los discursos:

Señor General—Señores:

Ha llegado el momento en que, con arreglo al artículo 84 de la Constitución del Estado, debo cesar en el ejercicio del Poder Ejecutivo que la Convención Nacional se dignó confiarme; y llamado por vosotros, es en sumo grado satisfactorio para mi conciencia resignar la autoridad en presencia de los Representantes del Pueblo, con la grata esperanza de que él sabrá hacer justicia á la pureza de intención y al vivo anhelo por el bien común, que han sido principio y regla de mis actos gubernativos.

Estas honoríficas insignias, emblema de la autoridad pública, no han sido manchadas por indignos procederes; y habiendo conseguido salvarlas de la furia revolucionaria, que pretendía arrancármelas contra la voluntad de los pueblos, me desprendo de ellas tranquilo, y deseando solo que en todo tiempo sean símbolos de paz, de gloria y de progreso para esta Patria querida, á la cual he servido como Magistrado, sin esquivar sacrificio de ningún género, y á la cual serviré como ciudadano desinteresado y leal, en la medida de mis facultades.

El Excmo. Sr. Presidente del Senado contestó:

Señor:

Interpretando los patrióticos sentimientos de mis Honorables compañeros, os felicito por vuestra legal resignación del poder supremo que acertadamente habeis desempeñado más de cuatro años, venciendo graves y contínuas dificultades, opuestas por los enemigos de la paz y ventura de la República. Debeis volver, señor, á vuestro hogar con la conciencia tranquila, y con el convencimiento íntimo de que os bendecirán los pueblos por los bienes que les habeis hecho.

De mi parte, al saludaros como á ciudadano desprendido ya de las insignias presidenciales, por leal sumisión á la ley, os deseo como amigo y como patriota una felicidad perfecta.

El ciudadano llamado por la Constitución á reemplazaros desde este instante, por ausencia del Presidente electo, es, como vos, patriota, ilustrado, de recto corazón y amigo de la paz. Esto me da la seguridad de que sabrá conservar el orden público durante su mando, y contribuir de este modo al futuro bienestar y progreso de la patria.

De U. Sr. Redactor S. S. S.

EL CORRESPONSAL.

LA ADMINISTRACION QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO.

Confesaremos que sentimos cierta especie de satisfacción íntima cuando vemos que no somos los únicos que hemos hecho justas y honrosas apreciaciones de la Administración del ex-Presidente Señor Caamaño, y que coincidimos en ideas con escritores á quienes no hay como negarles buena fe, recto criterio, sana intención, talento, ilustración y patriotismo.

Lo que se ha escrito y se escriba despues en homenaje á la Administración en referencia, se habrá escrito y se escribirá en honor del Ecuador, y, en cierta manera, en defensa de los ecuatorianos, á quienes, más de una vez, se nos ha calificado de incorregibles y refractarios á la saludable influencia de la moderna civilización cristiana. Sin los hábitos políticos propios de los pueblos más adelantados, hábitos que se hacen conocer por la sujeción á las leyes, por el respeto y obediencia á la autoridad legalmente establecida, sujeción y obediencia que no están reñidas con el ejercicio de las libertades legítimas, jamás conseguiremos ocupar el lugar que aspiramos se nos de entre las naciones de la raza latina mejor constituidas en nuestro Continente. Ni las riquezas naturales de nuestro país, ni la suavidad y salubridad de su clima, ni la pureza del aire que respiramos, ni la fecundidad de nuestro suelo, ni la exuberante vegetación de nuestras regiones Oriental y Occidental, ni el Chimborazo con su inmensa mole, ni los elevados picos cubiertos de perpetua nieve en nuestra cordillera de los Andes, conquistarán, para nuestra República, el crédito de nación floreciente y bien dirigida, sino maldecimos y renunciamos para siempre nuestros trastornos é infructuosas luchas que se conocen con el nombre de *guerras civiles*.

A esto conducen, á nuestro modo de ver, las manifestaciones que se han hecho por la prensa en obsequio del Sr. Caamaño, así como las apreciaciones de su último *Mensaje* dirigido al Congreso que está reunido. La estrechez de las columnas de este *Diario* y el interesante material que dan las sesiones de las Cámaras Legislativas, no nos permiten reproducir lo que hemos leído en el sentido de estas líneas en los de guayaquil; en "El Cometa" de esta Capital; en "El Bolivarense" de Guaranda; en "El Iris" de Azogues; en "El Progreso" de Cuenca, etc.; pero sí reproducimos las dos hojas que hemos recibido de esta ciudad, por el correo de 10 de los corrientes.

Dicen así:

MANIFESTACION PATRIOTICA

AL SR. DR. D. JOSE M. P. CAAMAÑO

EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor:

Habeis cesado ya en el ejercicio de la magistratura suprema, no vencido por la revolución, para volver á la vida privada por el camino del destierro, ni despues de haber pasado días tranquilos, sin trabajos ni cuidados, bajo el solio presidencial; sino como descenden los gobernantes en repúblicas más afortunadas que la nuestra: el día prefijado por la Constitución, despues de haber consagrado vuestro reposo al bien de la Patria, con la satisfacción del deber cumplido, y rodeado del aura popular, que no se alcanza sino con el prestigio de los grandes hechos.

En lucha constante con los enemigos del reposo público, habeis obtenido el triunfo del régimen constitucional, que es el fundamento de la democracia; y en medio de las múltiples dificultades que surgen de la discordia civil, os ha cabido la gloria de presentar al Ecuador, ante las otras naciones, en estado próspero y feliz. ¡Oh! cuánto más hubierais hecho, Señor, si los cuatro años de vuestra atinada administración hubiesen sido de constante paz para los pueblos y de tranquilidad para el Gobierno! Sin enemigos pertinaces que combatir, sin ambiciones bastardas que dejar burladas, sin los cuantiosos gastos hechos para reprimir las montoneras, cuánto más habría progresado nuestra amada Patria, en el periodo constitucional terminado ayer!

Y con todo eso, no es poco lo que el Ecuador debe hoy á vuestro patriotismo y genio administrativo: el brillante Mensaje que acabais de dirigir al Congreso de este año, y los informes de vuestros Honorables Ministros lo están probando, con la elocuencia de los hechos, que nadie se atreverá á negar. Ese Mensaje y esos Informes son títulos de gloria inmarcesible y documentos que más tarde recogerá la historia patria, para honra de vuestro nombre, no menos que para baldón y remordimiento de los anarquistas, por la mayor suma de bienes que os han impedido hacer. Esos documentos trazan hoy la luminosa senda que habrá de seguir el nuevo Magistrado que os sucede en el Poder, y servirán tambien de estímulo al patriotismo de los demás: esos documentos, en fin, pregonan en alta voz que habeis sabido corresponder dignamente á la confianza de vuestros conciudadanos, y que mereceis bien de la Patria.

Os felicitamos por ello, Señor, como ecuatorianos; á la vez que como hijos de Cuenca, cumplimos el deber de rendiros homenaje de reconocimiento por los bienes que habeis dispensado á esta provincia, para quien será tan imperecedero como grato el recuerdo de la Administración que acaba; y bien comprendereis, al veros hoy confundido entre los demás ciudadanos de la República, que esta manifestación dictada por nobles afectos y confirmada por la justicia, dista mucho de la lisonja, que suele quemar incienso en las gradas del Poder.

Cuenca, 2 de Julio de 1888.

Los Cuencanos de Orden.

JUSTO HOMENAJE.

Al Sr. Dr. D. José M. P. Caamaño

EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Cuando un Magistrado desciende del Solio y se confunde con los ciudadanos; cuando no se trata de elevarlo otra vez á las alturas del poder, de donde derramaría beneficios para los que le levantarán, la voz de quienes le aclaman no nace del interés ni de la adulación, sino de la más estricta justicia. Es por esto que, cuando habeis llegado á ser súbdito, como nosotros, hacemos notorio el testimonio de nuestra conciencia, declarando á la faz del mundo que, como Magistrado, habeis merecido bien de la Patria.

Cierto que tomásteis la República, despues que ese héroe, á quien llamais legendario, en vuestro último digno Mensaje, la sacó con mano firme y poderosa de los abismos de la corrupción y de la miseria, para colocarla en los brillantes caminos de la verdadera civilización; pero la tomásteis, Señor, tras el largo periodo, en el cual dominando la inícuca revolución de 1876, los hombres del mal, con torpe furia, iban empujándola á su más completa ruina; y entonces vos, también, con mano firme, unido á la heroica falanxe que os acompañó, la volvisteis á arrancar de las garras del crimen, para traerla de nuevo por las mismas huellas de grandeza abiertas por el héroe mártir. Valeroso como él, y más afortunado que él, á vos, Señor, os fué dado castigar con la muerte á vuestros pérfidos asesinos; y venciendo obstáculos casi insuperables opuestos por la naturaleza, volver al Solio para cumplir con vuestra misión providencial.

La habeis cumplido, Señor; y entre los inestimables frutos de vuestros grandes esfuerzos y sacrificios, reconocemos, como el mayor, el ejemplo, el noble ejemplo de catolicismo que dejais para los que os sucedan. De hoy en adelante nadie puede ceñirse la banda presidencial en la República consagrada al Corazón de Jesús, prometiéndose terminar su periodo con laudable acierto y levantada justicia, si no siente como vos, latir en magnánimo pecho, un corazón esencialmente católico, capaz de proclamar en alto la soberanía social de Cristo—Dios, reconociendo como ley de las leyes su ley Divina.

Vivid, Señor, entre nosotros que, á impulsos de la más sincera gratitud os proclamamos ciudadano benemérito, como habeis sido Magistrado eminente; vivid, siempre formando núcleo poderoso con los hombres eximios que, con tanta abnegación, han sido participantes en vuestras labores; y vivid siempre atento á la voz de la necesidad para salvar la Patria.

Cuenca, 2 de Julio de 1888.

Los hijos del Azuay.

(Tomado de "El Nacional" N^o 430.)

“EL COMBATE.”

Hemos leído “el número último” de este libelo que, con inte-

rrupciones, se ha estado publicando en Ambato hasta el 1º del mes próximo anterior, cuya fecha tiene; y nos hemos convencido más y más de las verdades que contienen las siguientes líneas, que no es la primera vez que las reproducimos.

“La prensa comenzó dando á luz la Biblia y ha descendido “hasta el lenguaje de las verduleras; como la música, la poesía, la “pintura nacieron en los templos y han bajado hasta los burdeles “y tabernas. Pero de la propia suerte que los poetas ramplones no “desacreditan á Homero, Virgilio y Tasso, que las sonatas de un “mal instrumento nada quitan á los acentos de Rossini y de Mozart, “y los prodigios de Miguel Angelo y de Rafael nada pierden de su “mérito sublime por existir mamarachos en patios y esquinas, “tampoco debe caer en desprecio la prensa porque algunos la hayan “desacreditado por sus desmanes y excesos. El abuso y el uso son “cosas que no deben confundirse jamás, si para destruir aquél se “debiera prohibir éste, apenas existiera nada sobre la tierra.”

De aquí deducimos que, dentro de los límites legales, debe protegerse y fomentarse la sublime invención de Guttemberg; pero no somos de la opinión de aquellos que sostienen que el desprecio es la única contestación que merecen la injuria y la calumnia. No: la prensa es una especie de lengua, como dice un escritor contemporáneo, que solo se diferencia de la común, en que suena más alto, se hace oír con más rapidez y universalidad y deja consignado é indeleble por mucho tiempo todo lo que dice. Pues, bien: si la prensa no es más que una manera de hablar y si el que hablando así injuria y calumnia, el injuriado y calumniado, no solo tiene el derecho de defenderse, sino que está en el deber de vindicar su reputación y su buen nombre; *porque el libelo ataca á las personas, las despedaza y degüella; porque el libelo se ceba en el hombre; porque el libelo pretende saciar su odio y no aspira á hacer triunfar la verdad.* El detractor es *infame* como el bandolero, y no por esto deja nadie de defenderse cuando es atacado por éste; así como nadie permanece impassible cuando le muerde una vívora por desprecio al reptil que le ha herido.

Fuera de esto, el insulto, la calumnia, la injuria lanzados por la imprenta, tiene por auditorio todo un pueblo, una Nación, un Continente, todo el Globo que habitamos. Hombres, mujeres, viejos y jóvenes, ricos y pobres, sabios é ignorantes, amos y criados, soldados y jornaleros, gentes de toda clase, estado y opiniones deboran, se pasan de mano en mano el libelo; y, según lo hace notar un distinguidísimo crítico francés, al tal libelo se le ve, en menos de una semana, ojeado, roto, sucio, efecto de tantas manos que lo han manoseado, no sólo en los salones y gabinetes alfombrados, sino en las tiendas, guaridas de truhanes, cuarteles, ect., etc.

La calumnia, ó el libelo que es lo mismo, cruza los mares, atraviesa los desiertos, trasmonta las cordilleras, y en donde quiera exhibe su presa. Por tanto á la *calumnia impresa* hay que oponer la *verdad impresa*, al menos así nos parece que debe proceder quien, como nosotros, no tiene carácter oficial; el que lo tuviese puede dejar, y quizás sería necesario que dejase, que los hechos y los documentos administrativos hablen por él, sin volver á acordarse del libelo infamatorio, que se le ha llamado *sucio pellejo de palabras*.

Ya se comprenderá que al ocuparnos de “El Combate” no vamos á defender la Administración Caamaño, sino nuestra reputación y buen nombre, como lo hemos enunciado, reputación y buen nombre atrozmente vulnerados por el autor del libelo, quien califica de

“plumas mercenarias” á las que han escrito, bien ó mal, como lo ha hecho la nuestra, en defensa del Gobierno, y de periodistas corrompidos con el dinero del pueblo”, á los que hemos sostenido la legalidad, justicia ó conveniencia de actos que, el mismo “Combate” y los de su escuela, han calificado de tiránicos ó siquiera despóticos ó arbitrarios.

Entremos en materia.

El Redactor de “El Combate” nos insulta y calumnia porque no concedemos, ni podemos conceder que es *tirano* el Señor Caamaño, y que la *tiranía* ha imperado en los últimos cuatro años en nuestra República. Y no podemos conceder porque “El Combate” no ha probado, ni probará jamás que el Jefe del Estado ha gobernado sin derecho, sin justicia, sin regla, de un modo cruel y violento, á medida de su voluntad y nada más.

De la *Nómina* de las personas que han obtenido gracia de S. E. el Presidente de la República, con arreglo al art. 90, N.º 16 de la Constitución, desde el 5 de Mayo de 1884, hasta igual fecha de 1888; *Nómina* que se registra entre los documentos que se han acompañado al “Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, al Congreso Constitucional de 1888”, aparece que son 122 los que han alcanzado la clemencia del Gobierno, por *conmutación, rebaja é indulto*, entre los cuales figuran los *montoneros* cuyos nombres, poco más ó menos, son conocidos en el país.

¿Dónde ha visto “El Combate” que así proceden los *tiranos*? ¿Y en qué parte del mundo la *tiranía* ha tratado á los reos rematados, especialmente á los conspiradores, como se les trata y se les instruye en la actualidad en el Panóptico? Véase á este respecto el Mensaje al Congreso que está reunido, y el Informe del Director General de Cárcenes, que se registra también entre los documentos antes citados.

Basta lo que antecede para probar que no por *mercenarios y corrompidos* hemos sostenido, y, repetimos, sostendremos que el Sr. Caamaño no es *tirano*. En sentido siempre favorable á los reos, contándose entre éstos á los sediciosos y conspiradores, se ha separado del dictámen del Consejo de Estado, cuando se han sometido las solicitudes de indulto, conmutación ó rebaja de la pena.

Bien claramente da á entender “El Combate” que habiendo defendido nosotros la Administración que terminó el 30 de Junio último es como si hubiésemos abogado por *la tiranía de Tiberio y Nerón; de Felipe II y Luis XIV; de José M. Rosas y Juan J. Flores; de López del Paraguay y Carrera; de Santa Cruz y Melgarejo*. Pero ¿qué punto de comparación puede haber entre el Presidente del Ecuador y los Césares de la antigua Roma, pagana y esclava? Ni la Religión, ni las ideas, ni las costumbres de los romanos de ahora más de veinte siglos se parecen á las nuestras, y en ese sentido, ya que en pro ó en contra, se citan ejemplos, estos deben ser los de las naciones más civilizadas, de las edades del mundo en que las costumbres han dulcificado el carácter de los hombres.

Tampoco es posible la comparación entre una monarquía absoluta y una república, así como no es exacto que hayan sido tiranos, sobre todo en su tiempo, Felipe II y Luis XIV, quien dió su nombre al siglo en que vivió. Con esto no pretendemos suscitar la cuestión agitada entre los publicistas, sobre las ventajas ó desventajas de éstas ó aquellas formas de gobierno; y nos limitamos simplemente á decir que el secreto de la monarquía europea, es decir cristiana, consiste, como muy bien se ha observado por escritores de gran nota, en que

el Soberano, aun en las monarquías absolutas, tiene limitado el poder por la moral, por las costumbres, por la conciencia pública; distinguiéndose de todas las monarquías de los países donde no ha reinado el Cristianismo. “Si bien se observa, la opresión dimana más “bien del estado de las ideas y de las costumbres, que no de la forma “de gobierno. Sosténgase, si se quiere, que la mejor es aquella en que “se combina, en el mayor grado posible, el elemento democrático, y, “si place, ofrézcase como el bello ideal en esta materia la República “donde domine exclusivamente la democracia pura; pero ensalzando “un principio no se lleve tan allá la intolerancia con los otros, que “se les niegue lo que no puede disputárseles en el tribunal de la filosofía y de la historia;” filosofía é historia que han escrito los nombres de Felipe II y Luis XIV entre los de aquellos que han sido los más esclarecidos Reyes de Europa.

Delira “El Combate” cuando encuentra al Sr. Caamaño semejante á D. Juan Manuel Rosas, (no José,) Gobernador de Buenos Aires y Protector de la Confederación Argentina. Rosas subió al Poder mediante una revolución; la ley de 7 de Marzo de 1835 le investió de la suma del Poder Público, por un término que se agotó y renovó treinta y tres veces en 17 años, hasta que cayó el 3 de Febrero de 1852. Rosas “tipo legendario de perversidad política”, no hizo lo que por acá han hecho los de la escuela de “El Combate”; queremos decir, no ha encendido la guerra civil ni ha expedicionado contra su patria desde que salió de ella. Se estableció en Southampton, (Inglaterra) y allí murió sin haberse defendido nunca de los cargos que le hizo la prensa, y eso que tenía consigo todo su archivo el nieto de Ortiz de Rosas, Conde de Poblaciones.

Sin criterio ni lógica repite “El Combate” lo que ha dicho el encono político contra el General Flores; esto es, que fué un *tirano*, lo que queda suficientemente contestado con solo hacer reminiscencia que el General Juan José Flores no abusó del Poder en sentido favorable á su ambición, levantando patibulos, ni escribiendo tablas de proscripción: que en su segundo periodo renunció el derecho que tenía para pedir se le concediera las facultades extraordinarias y gobernó sin éstas: que lo más notable que ha tenido el país por su talento, ilustración, precedentes de familia, posición social, etc. etc., sirvió al General Flores en sus diversos periodos administrativos, como Rocafuerte, Olmedo, Roca, Noboa, Luzarraga, Icaza, Benites, Santistevan, Eguiguren, Escudero, los Malos, Valdiviesos, Artetas, Fernández Salvador, Saa, Alvarado, Gortaire, Carrión, los Miños, Marcos, Larrea, Mathéus y hasta los avanzados liberales D. Pedro Moncayo y D. Pedro Carbo. Si todos estos Señores fueron ó son los que viven, hombres sin honor, ley, ni conciencia, miserables esclavos sin dignidad ni decoro, es claro que el Ecuador fué en la época del General Flores, una especie de tribu, y en ninguna tribu rige un gobierno Constitucional y legal. Con la sagacidad, la cultura de maneras, la benevolencia; no solo con la tolerancia, sino con la generosidad atrajo el General Flores á sus enemigos y aprovechó de sus servicios.

No expresa “El Combate” á cuál de los López del Paraguay alude; esto es, si al Dr. Carlos Antonio ó al General Francisco Solano López, hijo de aquél. No sería desdoroso para el Sr. Caamaño hombrarse con ambos López: bajo la Administración del primero se levantaron en el Paraguay, dice uno de sus biógrafos, notables edificios públicos, se fundaron escuelas y la marina nacional. La agricultura y el comercio tomaron gran vuelo; celebró tratados de amis-

tad, comercio y navegación con la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos y la Cerdeña; dotó al país con aquellas instituciones que reclamaba el estado incipiente del pueblo; desplegó actividad y constancia; creó una fuerza armada suficiente *para mantener el reposo público* y para hacer respetable la independencia de la República.

Don Francisco Solano López, que fué Plenipotenciario en Europa, Ministro de Guerra y Marina en la Administración de su padre, no tuvo muchas consideraciones que digamos con los *conspiradores*; se ha calificado ciertamente su Gobierno como despótico, no como tiránico. El General López combatió á la cabeza de todo el pueblo, sin distinción de colores políticos, en la guerra que declararon al Paraguay, el imperio del Brasil y las Repúblicas Argentinas y el Uruguay, guerra heroica en la cual hasta las mujeres tomaron el fusil. López murió como un valiente en el campo de Aquidabán. Tal vez á este hombre ha maldecido “El Combate.”

Pensamos que el libelo que tenemos á la vista cuando alude á *Carrera* se refiere al General Rafael Carrera, Presidente de Guatemala. Este General tomó parte en la *insurrección* que estalló en 1837 contra el Gobierno Federal, y como caudillo de ella venció al General Morazán. Carrera como conservador, llamó á los Jesuitas, gran pecado para “El Combate”; fué enérgico y activo, pero no *tirano*, en la verdadera acepción de la palabra.

Ni D. Pedro Moncayo ha calificado de *tirano* sino solo de *déspota* al General D. Andrés Santaacruz, y está conforme con otro escritor *chileno*, que dice:

“Durante los años que Santaacruz fué Presidente de Bolivia, dió “mucho impulso al progreso de este país, arregló la administración, *levantó el crédito nacional, aumentó las rentas*, formó un excelente “ejército, *abrió caminos*, hizo en fin, cuanto le era posible para el bien “de la República que mandaba. Como Administrador, Santaacruz no “merece sino elogios y respeto.” Con este carácter, y como uno de los vencedores en Pichincha, podría colocarse al lado de los retratos de los Señores Rocafuerte, García Moreno y Caamaño el del General Santaacruz.

¿Por qué nos insulta “El Combate” atribuyéndonos que sostenemos gobiernos parecidos al del General Mariano Melgarejo en Bolivia? Los revolucionarios como Melgarejo y los suyos no podrían ser sino *setembristas* ó *Veintemillistas* en el Ecuador, sin que con esto queramos decir que Veintemilla fué *tirano*, sino un malhechor con galones, bordados y charreteras, á quien los radicales le dieron el título de *Capitán General*, en Guayaquil. Blasfemia, es, pues, compararar la Administración que acaba de terminar en nuestro país, con la que soportó Bolivia de 1865 á 1871. Nada hay semejante entre el que, en 1866, mató con su propia mano al General Belzú, y el Presidente del Ecuador, contra cuya vida atentaron en Yaguachi los amigos no personales, pero sí políticos de “El Combate.”

Nosotros no hemos sostenido ni podemos sostener que el Gobierno debe derramar sangre, por el placer de verla correr como la ve el carnicero. Nosotros, con la historia en la mano, aleccionados por la experiencia, teniendo presente el fin y objeto de la sociedad, hemos sostenido y sostendremos siempre que el Gobierno legítimo; esto es la Autoridad, está en el deber de defenderse, empleando las armas, cuando es atacado también con las armas por ese injusto agresor que se llama *Revolución* ó la *Demagogia*.

Hemos sostenido asimismo que una vez terminada la acción de guerra, debe la Autoridad someter al respectivo juez á los vencidos que cayesen prisioneros, y que deben ejecutarse las sentencias, sea

cual fuese la pena, ejerciendo el derecho de gracia, si se implorase ésta y si con ella no se comprometiese la seguridad del Estado. Esta doctrina no es *terrorista*, ni es *tirano* el Gobierno que procede según ella.

¿Qué pasó en Francia con los comunistas? ¿No han sido ahorcados en Chicago los anarquistas; esto es, en Norte-América, la República más liberal, más bien constituida, la más poderosa que hay en el presente siglo? En Centro América, en donde ahora imperan Gobiernos *liberales* y regeneradores ¿no se ha fusilado sin forma ni figura de juicio á los que hicieron armas respectiva y sucesivamente contra tres de estos Gobiernos? ¿No fué ejecutado, por revolucionario, el Vicepresidente de uno de estos Estados?

Magnífica es la lógica de "El Combate." Se arma el revolucionario, sostiene acciones de guerra, hace correr sangre de los suyos y de los enemigos; los soldados perecen, dejan madres, viudas, huérfanos que nada valen, nada significan á los ojos de los sediciosos; á uno de éstos se le aplica la pena legal, y entonces sí se ve que el suelo está enrojecido con la sangre de aquel á quien castiga la ley, que deja viuda y huérfanos, se invoca la libertad y se acusa de *tirano* al Jefe del Estado; *tirano* porque no se rindió, porque no capituló con los enemigos de las instituciones, con los enemigos de la nación, de la ley y de todo derecho.

El Sr. Caamaño en cuanto á la conservación del orden público, ha hecho infinitamente menos de lo que se hace en otras repúblicas y de lo que se ha visto en la nuestra, y ha procedido ciñéndose estrictamente á la ley. Vargas Torres, Viteri y Luna no han sido asesinados, sino castigados por la justicia humana. No hablemos de González é Infante, lo uno, porque el Ejecutivo lo ejercía entonces el Sr. General Guerrero, y lo otro, porque el Congreso se ocupó del fusilamiento del primero, y absolvió á los Sres. Vicepresidente de la República y Ministro de la Guerra.

A propósito de lo que decimos y para que se vea como se contradice "El Combate" hacemos notar que apellida *inmortal* al Sr. Rocafuerte, y compara al Sr. Caamaño con *Cain*, *Dionicio de Siracusa*, *Alí Pachá Vei de Janina*. Dejemos á los tres últimos porque no son cristianos, ni de nuestra tierra y contraigámonos, por un momento, al Sr. Rocafuerte.

Con razón "El Combate" denomina *inmortal* al segundo Presidente del Ecuador; con razón también el pueblo de Guayaquil le ha erigido una estatua en la plaza de San Francisco, que desde entonces se llama *Plaza de Rocafuerte*; con razón, asimismo, ese noble pueblo, sin distinción de clases y personas, tributó solemnemente el último homenaje á la memoria de Don Vicente Rocafuerte, cuyas cenizas, trasladadas de Lima, de orden del Sr. Caamaño, en ejecución de un antiguo decreto Legislativo, fueron recibidas el 30 de Setiembre de 1884, con magestuosa y lúgubre ceremonia que fué presidida por el mismo Sr. Caamaño.

Fecundos beneficios recibió el Ecuador del año 35 al 39 y es justo que sea imperecedera la memoria del Jefe de la Administración de esa época, y más imperecedera todavía para Guayaquil en donde sirvió como Gobernador del año 40 al 43. La renta de la República inclusive la contribución personal de indígenas, los rendimientos de la casa de moneda, las mesadas eclesiásticas, las medias anatas y el ramo de tabaco, no pasó en 1837, de 846.295 pesos sencillos 2 y $\frac{1}{8}$ reales, suma que fué menor en las anteriores, y que no excedió en mucho en las posteriores. Apesar de esto se hizo más de lo que podía esperarse.

Fuera de lo que llamaremos gastos comunes y ordinarios, estableció un Colegio militar en Quito, secularizó el de San Fernando, antes propiedad de los religiosos de Santo Domingo; transformó en Colegio de niñas el Beaterio de esta Capital, destinado antes á recibir mujeres arrepentidas; restableció la Escuela Náutica en Guayaquil, Escuela que se hallaba en completa decadencia desde la guerra civil que terminó en Miñarica. En materia de Instrucción Pública, fuera de la Universidad, pero incluyendo los Seminarios, dejó siete Colegios en toda la República, con 744 alumnos; á saber: 225 en Quito, 314 en Cuenca, y los demás repartidos en Latacunga, Ibarra, Riobamba, Loja y Guayaquil.

Se contaban entonces 23 escuelas primarias de niños, sostenidas con rentas fiscales ó municipales, á las cuales concurrían 1884 alumnos, y siete de niñas con 284 alumnas, fuera de 128 escuelas privadas de niños, en las cuales se enseñaban á 2621; y 60 de niñas con 667 alumnas; dando estas partidas un total de 5 456 educandos de ambos sexos, en una población de 612.798 que contaba la Nación.

Por lo que hace á vías de comunicación se exploraron las diferentes rutas por donde podrían abrirse caminos que conduzcan del Interior al Litoral; esto es, tanto á Guayaquil como á Manabí y á Esmeraldas, y expidió el Decreto de 17 de Noviembre de 1838, reuniendo las concesiones hechas al efecto por diversas Legislaturas. Hizo reparar el camino que viene de Sabaneta á esta Capital, y con las rentas de propios mandó mejorar, en cuanto era posible, el que va de Cuenca á Naranjal.

La imprenta enmudeció por completo, queremos decir, no se publicó durante cuatro años una sola hoja de oposición; no sabemos si por que sobrevinieron los desencantos para los de “El Quiteño Libre,” ó por el temor que les infundió la contribución de guerra de \$ 10.000 impuesta al Sr. Dr. José Félix Valdivieso, que escribía “La Voz del Ecuador” en Popayán, en 1835, y las providencias dictadas, en el mismo año, contra los promovedores del “Semanario Eclesiástico”, en Cuenca.

Mas, si Rocafuerte: “ciudadano honrado, magistrado laborioso, “patriota, pródigo y desprendido siempre, animado del bien, siempre celoso del honor y dignidad de la patria” según el Dr. Pedro Moncayo, cuyas palabras hemos copiado; si Rocafuerte á quien admira con razón su discípulo y amigo D. Pedro Carbo; si Rocafuerte no fué calumniado é insultado por la prensa de oposición, tuvo que combatir y escarmentar de un modo sangriento á los sediciosos que le hicieron la guerra, como siempre se hace en América, á nombre de la *Libertad* y de la *Patria*.

El año de 35 fueron fusilados 20 y tantos en Taura incluidos entre estos el Coronel Oses y el Comandante Brito.....	20
En Muisne otros tantos, contándose entre ellos el Comandante Bilchis y el oficial Ramos.....	20
En Palenque, el Comandante Jesús Valverde, cinco oficiales y un sargento.....	7
El año de 36, en el Carehi, el Comandante Espinosa, los Capitanes González, Carrera y un Cabo.....	4
En Quito, en el mismo año, el Comandante Facundo Maldonado.....	1
	—
Total.....	52

A estos prisioneros de guerra, se les pasó por las armas, inmediatamente que fueron tomados, excepto Maldonado que, traído del

Carchi, fué puesto en capilla en el instante que llegó.

No contamos el número de emigrados que salieron de esta Capital, á Nueva Granada, con la noticia de la victoria de Miñarica, y de los que tomaron la vía del Perú; no enumeraremos tampoco al General Juan Otamendi, á los Coroneles José María Urbina, Reyes Mota y otros muchos, que fueron expulsados del país porque conspiraban contra el Gobierno del Sr. Rocafuerte, pero sí nos quejaremos de que "El Combate" nos califique de *mercenarios* y *asalariados*, por haber sostenido que el Sr. Caamaño ha hecho más beneficios al país que el Sr. Rocafuerte, contando, se entiende, con más elementos que éste. Hemos dicho la verdad y vamos á demostrarlo.

El Sr. Caamaño deja 23 Colegios de enseñanza secundaria, y 53.000 alumnos que reciben la primaria, dándose ésta hasta en Galápagos y las selvas de Macas y Archidona.

Ha fundado Colegios de varones, para la instrucción media, en Ibarra y en Machala, y de niñas en Bolívar, en Cañar, Imbabura y el Carchi, dirigidas, respectivamente, por las Religiosas del Buen Pastor, de la Providencia y las Bethlemitas, estas últimas se han encargado de la dirección del de Santa Teresa en la ciudad de Latacunga; y como se ve nada decimos de los Colegios que dirigen las de los SS. CC. en Quito, Guayaquil y Cuenca, y de las que están á cargo de la Providencia y del Buen Pastor en esta Capital, porque fueron establecidos por el Sr. García Moreno.

Respecto de la instrucción superior, facultativa, industrial, etc., no mencionaremos los Colegios que no han sido fundados sino únicamente protegidos, fomentados y sostenidos por la Administración que acabó hace tres días; pero sí haremos notar que el 22 de Diciembre de 1883 se estableció, por el actual Gobierno, el Instituto de Ciencias: que en la misma fecha se declaró reinstalado el Observatorio Astronómico, que hoy se halla á cargo del distinguido Profesor alemán D. Guillermo Wickmann: que el Jardín Botánico está solícitamente atendido por el ilustrado Profesor R. P. Luis Sodiro: que se ha restablecido, con carácter oficial, la enseñanza práctica de Anatomía en el Hospital de San Juan de Dios: que el antiguo Protectorado Católico ha sido igualmente restablecido con el nombre de "Escuela de Artes y Oficios" y puesto bajo la dirección de los Sacerdotes Salesianos, que se les ha hecho venir de Europa: que el Gobierno, siempre que se ha presentado la oportunidad, ha cuidado de proveer de algunos libros á todas las Bibliotecas así públicas como de Corporaciones, y que se debe á su iniciativa la fundación de una en Ambato que cuenta hoy con 653 volúmenes.

Esto no lo inventamos, lo leemos en el Informe del Ministro de lo interior, al Congreso que está reunido, sin que nos sea posible extraer algo siquiera de las secciones que contiene ese documento; pero sí apuntaremos que en la de *Obras Públicas* encontramos: que se ha construido un elegante departamento en el escombrado sitio que se conservaba en el Palacio, departamento en el cual están los salones que hoy ocupa el Congreso.

Que el Teatro está concluido; el Panóptico reparado y ampliado; el Protectorado Católico salvado de la ruina que le amenazaba y puesto ya en servicio; y casi al concluirse un salón y una hermosa capilla para las Escuelas Cristianas de esta Capital, no debiendo olvidarse las notables mejoras que se han hecho en el Cuartel del Batallón N.º 3º.

Fuera de esto, el Poder Ejecutivo, ó más bien dicho el Sr. Caamaño, se ha dedicado á hacer nuevas reparaciones y ampliaciones

en el Hospital; en los Colegios de la Providencia, el Baen Pastor y San Gabriel en Quito, y de San Vicente en Guayaquil; en el Observatorio Astronómico y Jardín Botánico; en el Palacio de Justicia, Asilo de huérfanos, Lazareto, Manicomio y Alameda de la Capital, prescindiendo de lo que en este sentido se ha hecho en las demás provincias, en las cuales no se ha descuidado la apertura y reparación de caminos vecinales y de vías nacionales, como son las de Malchinguí, carretera de Riobamba, camino de Ganquis, de Machala á Santa Rosa; caminos en Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; continuación del ferrocarril de Yaguachi y comienzo del de Durán; camino de Chone, del Oriente, del Pailón; exploración del camino á Sigchos, de Baños al Oriente, de Cuenca á Machala, etc.

Cansaríamos á los lectores si puntualizáramos los puentes nuevos, los que se han reparado ó reconstruido; pero sí mencionaremos los *Edificios Públicos* adquiridos por el Gobierno, prescindiendo de los que se han destinado para escuelas en varias provincias. Aquellos *Edificios* son: Aduana de Caráquez; dos nuevas Casas de Gobierno en Cuenca; una en Riobamba, Guaranda Machala, Portoviejo, Tulcán y Esmeraldas; y el departamento para la aduanilla de Callo.

Basta decir que lo invertido en Obras Públicas, nacionales y provinciales durante la Administración Caamaño, monta á \$ 1.039.405 30 cts., incluyéndose \$ 563.265.54 desde el 1º de Mayo de 1887 á id. de 1888.

Se dirá despues de esto que hemos escrito en favor de la antedicha Administración como *asalariados, jornaleros* y nada más, y que como tales, hemos procurado ocultar la defraudación que se ha hecho, ó más claro, los robos que se han consumado de las rentas fiscales?

Perdónesenos que en este mismo artículo, algo extenso ya, tratemos de este asunto con la brevedad que nos sea posible, pues "El Combate" da á entender que somos una especie de encubridores de la mala versación de los caudales públicos.

El extravío de éstos puede hacerse ocultando el verdadero montamiento de las rentas. Veamos cuál ha sido aquel en las Administraciones anteriores. Desde el año 69 hasta el de 74 inclusive, el mayor ingreso ha sido el de 73 que montó á 3.064.130 pesos sencillos ó de á ocho décimos. En el año de 82 se computaron las rentas, prescindiendo de centavos, en S. 2.212.914 que dan 2.766.142 pesos sencillos. En 1887 han ascendido éstas, omitiendo los centavos, á S. 4.447.067 que dan en pesos de ocho décimos 5.558.834; por manera que el aumento en la antigua moneda nacional, es de 2.782.692. Así, pues, hay que probar que estos guarismos no son exactos para acusar de falta de pureza á la Administración á que aludimos, y para acusarnos á nosotros de que como periodistas *asalariados* sostenemos una falsedad.

En los seis años de la última Administración del Sr. García Moreno se ha gastado en Instrucción Pública y Beneficencia, 1.386.759 pesos sencillos, y en Obras Públicas, 3,715.732, que dan un total de 5,102.491 en la misma moneda. En el año económico de 87, omitiendo los centavos, se han invertido:

En Instrucción Pública.....	S. 283 975
En Obras Públicas, Telégrafos y caminos.....	388.695
En el ferrocarril de Yaguachi.....	200.000
En Culto y Beneficencia.....	S1.991

Total.....S. 954.661

Los S. 954 661 dan en moneda sencilla 1.193.326 pesos. Comparando esta suma con la que se ha gastado, en los mismos ramos, en los seis años del último periodo del Sr. García Moreno, resulta que en esa época se invirtieron 850.415 pesos sencillos por año, así es que la diferencia en el 87, á favor de la Administración de la cual nos estamos ocupando, es de 342.911 pesos de á ocho décimos.

Aquí debe advertirse que el producto de las rentas, tanto en el último periodo del Sr. García Moreno, como en el año 82, es producto *total*, y no producto *neto*, como en el año económico de 87; pues el montamiento de las rentas, sin deducción alguna es de 4.804.122 sures, que dan 6.005,152 pesos sencillos.

Razón tuvimos, pues, cuando sentamos la proposición que, relativamente, el Gobierno del Sr. Caamaño, si no había hecho más, había hecho tanto como el del Sr. García Moreno en beneficio del país, no obstante los *montoneros* que no aparecieron en el segundo periodo de este último Magistrado.

Verdad matemática es la que antecede, que los maldicientes no podrán contestarla sino con insultos y calumnias.

Tanto en esta hoja como en el Consejo de Estado hemos manifestado nuestra opinión acerca de la necesidad y conveniencia de celebrar los contratos de préstamo, contratos que ha efectuado el Fisco durante la Administración del Sr. Caamaño, quien ha tenido que sostener una guerra de cuatro años con los amigos y partidarios de Alfaro, vulgo, *montoneros*, guerra en la cual como hemos hecho notar se han empleado S. 1.128.780.57 cts.; y no habrá quien impugne, razonablemente, nuestra opinión, si se tiene presente que los contratos en referencia han salvado al país de los *empréstitos forzosos* y *exacciones militares*, tradicionales en el Ecuador desde 1845 hasta 1860, y que aparecieron con el nombre de *contribución de guerra*, después de Galte y los Molinos, como consecuencia natural de la *liberal* revolución, ó más bien dicho, de la *liberal* traición del 8 de Setiembre de 1876; y si asimismo no se olvida que Administraciones próbidas han ocurrido al recurso del papel moneda lanzado francamente, ó disfrazados con el nombre de "Billetes del Banco Particular." Para censurar los contratos á que aludimos, deben condenarse los que ajustaron el Sr. Gabriel García Moreno con el "Banco del Ecuador" y con el Sr. D. Manuel Ascásubi; el Sr. D. Javier Espinosa, con el mismo "Banco del Ecuador"; el Sr. Dr. D. Antonio Borrero con el "Banco de Quito"; y el Gobierno provisional, con el mismo y el de "La Unión"; y si se quiere también, el del Gobierno *Provisorio* de 1845 con el Sr. D. Manuel Antonio de Luzarraga, en Guayaquil. No por la guerra, sino por atender al servicio público, negociaron empréstitos ó lanzaron papel moneda Rocafuerte, García Moreno y Espinosa; de manera que vista por este lado la cuestión, no se podrá negar que por salvar la honra, el decoro, fuera de los derechos ó intereses de la Nación, se negociaron los empréstitos con la "Corporación Comercial", empréstitos que llegaron á la suma de S. 1.697.132, cantidad totalmente satisfecha, empréstitos cuyas bases fueron las que se usan generalmente en naciones más ricas que la nuestra. Que los miembros de la "Corporación Comercial", hayan tenido utilidad por el dinero que desembolsaron y hasta por el riesgo que corrían, vista la situación que atravesaba el país y los antecedentes de nuestra historia del Crédito Público, era muy justo, natural y debido, y no es fundado el cargo que se hace de que algún miembro de familia del Sr. Caamaño perteneció á la prenotada "Corporación Comercial"; pues si esta observación fuera fundada podría hacerse valer contra el Sr. García

Moreno, cuya acrisolada pureza nadie la creyó comprometer, que su doble pariente D. Manuel Ascásubi, prestó al U 138.000 pesos; así como nadie censuró que el mismo Sr. Ascásubi hubiese sido Ministro de Estado, D. Ignacio Alcázar, Gobernador de León, y D. Miguel García Moreno, Colector de sales en Babahoyo y después Gobernador de la provincia del Guayas, cuando fué Presidente "García el Grande", pariente de aquellos. De esto al nepotismo hay una inmensa distancia; pues nadie acusó de nepotista al Presidente Urbina, porque su hermano el General Gabriel Urbina fué Gobernador de Cuenca, y después Ministro de la Guerra, cuando la Administración del primero.

Volviendo á los empréstitos, éstos no se negociaron reservadamente con la "Corporación Comercial", ni con el "Banco Internacional", ni, por último, con el del "Ecuador", sino previo aviso por la imprenta, convocando á todos los que quisiesen hacer proposiciones para escoger las más ventajosas, como lo fueron últimamente las del "Banco del Ecuador".

Véase, pues, que no hemos defendido la Administración del Sr. Caamaño como *mercenarios* ó *asalariados*, sino convencidos de que es una de las mejores que hemos tenido; y declaramos que el Presidente de la República nos ha dejado siempre en plena libertad para que escribiéramos, sin exigirnos nada, absolutamente nada, que pudiera comprometer nuestra independencia.

El presente artículo lo escribimos al siguiente día de haber terminado el Gobierno del Señor Caamaño, contra su voluntad pero en ejercicio del derecho que tenemos de la propia y natural defensa de nuestras opiniones, sin contar con la anuencia de persona alguna, y por lo mismo si es criticable que nos hayamos ocupado del libelo de Ambato, responsable es únicamente

RAMÓN BORRERO.

(Tomado de "El Nacional" N.º 430.)

VOTO DE GRATITUD.

AL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SR. DR. D. JOSE M. P. CAAMAÑO.

El patriotismo y la justicia han sido siempre para todo corazón honrado, poderosos impulsos que le estimulan de continuo á interesarse vivamente en el engrandecimiento de su país, colocando á la cabeza del Estado dignos magistrados, y reconociendo sus merecimientos cuando han cumplido su deber. Esos mismos sentimientos nos ponen hoy la pluma en la mano, para testificar con la nobleza de buenos ciudadanos: que habeis sido un magistrado probo, activo, inteligente, honrado y muy patriota; y habeis hecho el bien en toda la escala á que ha podido extenderse vuestra acción, atentos la poca riqueza fiscal de la República y el perseverante encono de un menguado enemigo que, día á día, mes á mes y año por año, ha pretendido turbar el orden público, durante todo vuestro periodo constitucional.

cumbre donde se cierne el rayo y á donde solo llega, por S. 954 661, la vana palabrería de la adulación y la mentira, habeis esta sendido á la clase común de ciudadano, pero con noble orgullo y años, era satisfacción de conciencia. Sentimientos vitales son estos, tan solo experimentados por los conspicuos republicanos que, como vos, pueden decir á su patria: me he consagrado todo entero á nuestro servicio, he esparcido el bien por todas partes, he conservado ilesos vuestros inalienables fueros, y con frente levantada y sin mancilla, vuelvo á pisar la arena de donde me levantó vuestro voto.

Bien merecis una estátua que perpetúe vuestro nombre y nuestra gratitud; pero si los republicanos somos poco adictos á esta clase de monumentos, grabamos no obstante de una manera indeleble, el nombre de los bienhechores de la patria en lo íntimo del corazón. El corazón es una preciosa galería donde solemos colocar á los grandes hombres y tambien á los grandes malvados para no olvidarlos jamás: á estos para execrarlos y maldecirlos; y á aquellos para traerlos con dulces recuerdos á la memoria, reverenciarlos y bendecirlos.

La fama ha dilatado ya vuestro nombre, y debe seros sumamente satisfactorio, que su clarín no haya sido tañido por la baja adulación, sino por la gratitud y la verdad.

Unos Lojanos.

Poja, Julio 10 de 1888.

(Tomado de una hoja suelta.)

ACADEMIAS NACIONALES.

El Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño al despedirse de poder Supremo, tuvo la feliz inspiración, la levantada idea de enviar á las Cámaras legislativas un proyecto sobre Academias Nacionales que tiende nada menos que á sacar las letras patrias del estado de abandono en que se encuentran, y hacer que surjan encantadoras bellas, para lustre y adelantamiento de la República.

La administración que favoreció directa y desembozadamente á la Academia Ecuatoriana correspondiente de la Real Española y á los círculos Ibero-Americano y Católico, establecidos en esta Capital, ha querido llevar su influencia bienhechora más allá de una localidad, ha querido que ésta se haga sentir en la Nación toda y aun fuera de ella en cualquier lugar en que se ame lo bello y lo útil; con tal motivo ha propuesto la creación de círculos literarios que, sin influencia alguna extranjera, pudieran entregarse de lleno á las investigaciones históricas, ya que no tendrían que guardar otras consideraciones, que las que exige para sí la severa verdad; que pudieran empuñar la trompa épica y arrancar de ella viriles sonoros acentos sin temor de que la censura los hiciera enmudecer; entregarse á la fructuosa labor de la ciencia, seguros de que sus manuscritos no quedarían arribados allá en algún apollado escritorio.

Las Academias Nacionales, se establecerán en las capitales de los distritos universitarios en que está dividida la República, á saber: Quito, Cuenca y Guayaquil: serán socios natos de ellas todos los ecuatorianos que cultiven las ciencias y las letras, y las obras de los académicos, que á juicio de un concejo directivo merecieren los honores

de la publicidad, se imprimirán á costa del Tesoro naciona

De hoy más nuestra literatura, merced á tan sabio pro, se resentirá de pobreza, ni ofrecerá á los que deseen conocerla (de una decena de libros) hojas sueltas; articulillos de periódico, apludidos hoy, desaparecen luego en medio de la indiferencia y el de de precio; obras serias, de gran aliento, de trabajo concienzudo, y de nobles y elevadas miras son las que tendremos dentro de poco para provecho nuestro y orgullo del mundo americano.

¿Quién no trabaja cuando está seguro que sus esfuerzos no son estériles y que á más de ser recompensados, la fama inscribirá su nombre al lado del de los buenos hijos de la familia humana?

González Suárez, Juan León Mera, Luis Cordero. ¿Cuántos que con dolor profundo se han visto muchas veces por falta de estímulo, por escasez de dinero, precisados á enmudecer ó á truncar sus escritos, no nos regalarán de hoy en adelante con libros capaces de hacer no sólo la gloria de un pueblo sino de toda una raza?

No queremos extendernos más en un asunto cuyos benéficos resultados se palparán bien pronto.

La H. Cámara de Diputados lo aprobó por unanimidad, en todas sus partes, y atendida la ilustración de la H. Cámara del Senado esperamos que hará otro tanto.

Por nuestra parte, como ciudadanos que nos preciamos de honrados é independientes, al transcribir á continuación el mensaje en que se pidió la creación de dichas Academias, enviamos nuestra humilde pero sincera palabra de felicitación y agradecimiento al Sr. Caamaño, ex-Presidente de la República.

HONORABLES LEGISLADORES.

Consecuente con el deseo que he tenido de que la literatura nacional progrese cada día, no he ahorrado medio alguno que pudiera contribuir para tan benéfico resultado; mas, como providencias transitorias del Poder Ejecutivo no constituyen una seguridad constante, capaz de estimular á los escritores, he ideado proponeros el establecimiento de Academias Nacionales en las capitales de los tres distritos universitarios de la República, para que formadas de los escritores de las provincias que están anexas á aquellos, constituyan un centro de estudio y de actividad literaria que fomente el adelantamiento de la literatura patria.

Como la mera creación de esas Corporaciones no bastaría para estimular al ingenio, es preciso procurarlo mediante la facilidad que se le preste para la publicación de sus labores; y á esto tiende precisamente el proyecto de Decreto que acompaño; encomendándolo á vuestro patriotismo, para su adopción; y á vuestro ilustrado juicio, para que sea ampliado ó reformado en el sentido que conceptuáreis más conveniente á la consecución del fin provocado en este proyecto.

Honorables Legisladores.

J. M. P. Caamaño.

J. M. Espinosa.

Quito, Junio 26 de 1888.

incluir, insertamos documentos importantes, por la luz que sobre el Gobierno bajo cuyos auspicios han tenido lugar los 954 660s que en ellos se refieren, como testimonio irreprochable, esta su proficua en bienes materiales y morales que ha sido la Administración del Sr. Caamaño, quien por su laboriosidad y competencia en el manejo de la cosa pública, ha merecido la gratitud de todos los ecuatorianos que, desnudos de pasiones y odios de partido, saben aquilatar el civismo del mandatario ejemplar que ha llevado á cabo lo que decía el célebre Obispo de Clermont: "Los grandes no deben su elevación sino á las necesidades públicas; y lejos de que los pueblos sean hechos para ellos, no son ellos mismos todo lo que son sino para sus pueblos."

Probemos esta aserción:

Leemos en el N^o 419 de "El Nacional" lo que sigue: (*)

Con placer insertamos el discurso pronunciado en Guaranda por el Dr. D. Angel Polibio Chaves, con motivo de la celebración del cuarto aniversario de la erección de esa importante provincia de la República. Empleados como el Sr. Chaves apoyan al Gobierno á que sirven, custodian y fomentan los intereses de las localidades que se les encomienda y sin desmayar ante los obstáculos, los arrollan y siguen perseverantes en la difícil pero gloriosa senda de hacer el bien en todo sentido. Ahora que está próxima la reunión de la Legislatura leeremos los informes de los demás Gobernadores de provincia, que si no referentes á un cuatrienio, se concretarán á lo hecho en el último año de la progresista administración que espira; y por ellos se verá la manera cómo han contribuido al adelanto de nuestra patria que tantos y tan grandes esfuerzos requiere aun de sus hijos para ocupar el puesto elevado á que la llaman sus destinos.

PUEBLO QUERIDO DE ESTA PROVINCIA.

Con el corazón rebotando de entusiasmo os saludo hoy, cuarto aniversario de vuestra autonomía seccional, porque veo que habeis satisfecho plenamente las esperanzas de los que os aseguraron próspero desenvolvimiento y burlado los funestos vaticinios de aquellos que os creyeron sin condiciones de vida independiente y que la misma cuna iba á servirlos de tumba.

Creada la provincia entre el choque de los partidos políticos, tuvo que prodigar su sangre desde el primer instante; y sin poder contar con un solo centavo del Tesoro público, se vió en la necesidad ineludible de arbitrar recursos de la nada, de seguir al progreso sin apoyo, de interrumpir á cada instante sus obras y de enterrar á cada minuto sus proyectos; pero la fé es tambien capital cuando hay voluntad decidida para seguir sus inspiraciones, y sin recursos y sin auxilios se han llevado á cabo un sin número de adelantos increíbles si no estuviesen á la vista.

¿Os acordais de lo que era esta provincia hace cuatro años? Seiscientos diez y siete pesos era el monto de sus entradas fiscales. Setecientos veintinueve alumnos asistían á las escuelas. En la casa municipal, inconclusa y mugrienta, esaban las oficinas públicas, la cárcel,

(*) Este documento manifiesta los justos motivos que tuvo el Consejo Cantonal de Guaranda, para acordar el voto de gratitud que hemos insertado en la página 30.

el colegio de niños, el cuartel y los depósitos de carga. La escuela de señoritas existía en un salón casi á la intemperie y donde no habían otros asientos que el suelo. La iglesia se desmoronaba sin esperanzas de otra. Una inveterada costumbre hacía de las calles muldadas y espantosas las tinieblas de la noche. La ebriedad tenía su asiento en la plaza para hacer lujo de desórdenes. Los caminos eran despeñaderos donde la vida peligraba á cada instante. Teníamos la sentencia de quedar en aislamiento absoluto por las nuevas vías porque iba á seguir el comercio. Eran inseguras las noches porque las armas de los particulares servían para nutridas descargas de constante fusilería. La roana era el vestido cotidiano de grandes y pequeños. La población entera presentaba el aspecto ruinoso de un pueblo con edificios negros é inconclusos. Quebradas profundas y pestilentes se abrían á una y dos cuadras de la plaza. Las calles presentaban, sin excepción, la irregularidad proveniente de la voluntad arbitraria de los particulares para edificar en cualquier punto sin nivelación; cordel ni medida. La banda de música se componía de un requinto, un bajo y un bombo. Para cualquier escrito en letras de molde era preciso ocurrir á los pueblos vecinos. Estábamos aislados del mundo, porque no había más comunicación que la del correo á lomo de mula. Grupos de tristes casuchas de paja vivían acurrucadas en las calles principales. Compañías organizadas de bandidos infestaban algunos pueblos, recibiendo por el miedo hasta la tolerancia de las autoridades. La Ley de Guardias Nacionales no era conocida por sus efectos. La administración de justicia era lenta y deficiente. Cada cantón estaba desligado de todo deber y vivía entregado á sí mismo, en razón de la nula administración del gobierno provincial, impotente para hacerse sentir á la distancia. ¿No es este el cuadro de hace cuatro años?

Veamos ahora nuestro estado actual, á fin de saber si hemos adelantado ó retrocedido, y equilibrar las resistencias vencidas hasta desarraigat lo malo ó implantar la reforma.

Las rentas provinciales alcanzan á cosa de diez mil sucres; siendo las únicas cinco provincias que tiene sobrante después de presupuesto seccional. Pasan de cuatro mil los niños de que asisten á las escuelas; lo que nos pone, atenta la población, en materia de instrucción primaria entre los de la República. La casa municipal se ha convertido en elegante Colegio, donde más de 250 señoritas reciben el más benéfico de los Institutos decentes. El Colegio tiene su propia, si no buena, al menos independiente.

H. CO. ha adquirido un espacioso terreno donde se edificarán nuevas clases. Se construye una escuela en el Establecimiento del Buen Pastor. Cubierta ya, se levanta una cárcel grande. Nos une el telégrafo á la capital, el teléfono con los cantones de la provincia. Se publica una imprenta y se edita en élla un periódico semanal. En el templo de la Asunción, el de San Francisco de Asís y en San Pablo, se construyen aquí dos magníficas iglesias. Se levantan además de otras parroquias. El aseo de la ciudad es impecable. La plaza está alumbrada por hermosas lámparas y las calles son anchas y limpias. No pasan de cuatro las casas pajizas que afean el paisaje. La banda de música, aun cuando nueva, ha merecido el aplauso de nuestros inteligentes. Se ha aiberto más de veinte nuevas, enderezándose en lo posible las tortuosas, es decir, las antiguas quebradas y está disecada y con camino empujando sirviendo de paseo una de las primeras en la exten-

sión de casi medio kilómetro. Hay una nueva fuente pública en un barrio que carecía de agua. La embriaguez se esconde y teme, las noches son tranquilas y el ocio disminuye. Hay decencia en el vestir, mejora en las habitaciones, adelanto en las costumbres. La vía Kelly, que nos pone á día y medio de nuestro único ferrocarril, ha abierto una nueva región á la industria, donde han brotado, como por encanto, sembríos, casas y habitantes, siendo camino corto, suave, cómodo y seguro para toda estación. Los peligros de los caminos de Chuchi y el Arenal han desaparecido en la parte tocante á esta provincia. La trocha que marca la futura carretera de Ganquis es ya transitada con preferencia á los demás caminos de la cordillera, porque salva esta con gradiente insensible, de modo que el viajero saltará desde el coche al Chimborazo que antes le aterraba. El puente de Benavides ha ahorrado las constantes víctimas que hacía el Salinas durante la estación lluviosa; el de Yanayaco dará á San José una entrada alegre y sin peligros. Chimbo y San Miguel tienen concluidas casas espaciosas para las E. C. Se ha echado los cimientos del pueblo de San Simón y está ya habitado el nuevo de San Pablo. La guardia nacional está organizada en su mayor parte; y lo que es más, se da en las escuelas instrucción militar, cuyos buenos resultados acabais de ver en la revista en que los batallones escolares se han distinguido por la disciplina y la destreza en el manejo del arma. El temor del castigo ha alejado á los malhechores, y la administración de justicia mejora. Se han estrechado los lazos de los cantones, que han muerto las rivalidades antiguas en obsequio del bien común. La administración es pronta y eficaz; habiendo el número de oficinas de la primera oficina de la provincia duplicado al de cualquier otra de las demás secciones. Aun cuando la ley suprimió la estadística, la convicción de su importancia la ha hecho vivir aquí. El orden impera, la ilustración avanza, todo está en camino de adelanto.

Ese es el pueblo que recibí: esta la provincia que hoy entrego.

Mas no creais que tengo la insensatez de creerme el autor: obra es de las Municipalidades que se han prestado contribuciones, obra es de los buenos ciudadanos que me han guiado en el camino del bien al traves de la oposición de los contrarios; haber comprendido las necesidades de los pueblos y las haber satisfecho; haber participado de todas las labores, ese es el mérito.

Si yerros ha habido, si en muchas ocasiones he baratar cuanto se me ponía delante, si me he visto vencer la susceptibilidad de los que no querían sacarse del vicio, si ha sido necesario empujar á propiamente dejar expedita la marcha emprendida, si ha sido necesario quitarse con los cooperadores por aguijonearlos, si ha sido imposible respetar las pretensiones de los dueños de la propiedad de servicios y cargas que deben todos á la patria, si he tenido que cerrar los oídos y el corazón y enviar á la cárcel á los que se oponían al orden á padres, amigos y deudores, si ha sido necesario cegar el mal aunque sea en el hogar del hermano, si he tenido que recurrir á las circunstancias, de las imposibilidades en que me he visto, de los sacrificios que había hecho en obsequio de los vuestros bien entendidos y legítimos adelantos. Bien sabéis que hay tarea más ardua que la de entrar en selva no es el monte, quemar la maleza, destroncar las raíces; me ha tocado en suerte en la organización de esta provincia las dificultades apuntadas, añadid las pocas luces, mi poca experiencia en el mando, mi extrema juventud para p-